



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 784-2023-MDB

Breña, 28 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA.

VISTOS:

El Informe N° 687-2023-SGGRD-GSC-MDB de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 924-2023-GSC-MDB de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 365-2023-OPP/MDB de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 1050-2023-OAJEI/MDB de la Oficina de Asesoría Jurídica e Integridad, el Memorando N° 1601-2023-MDB/GM de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 14 de la citada Ley, indica que “Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento; asimismo, constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, señalándose que dicha función es indelegable”;

Que, el artículo 19 literal a) de la Ley N° 29664, modificada por la Ley N° 30831, señala que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la presente ley; asimismo, el Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley N° 29664, indica que son funciones del CENEPRED, entre otras, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley N° 29664, sostiene que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas



Municipalidad Distrital de Breña

Sede Central: Av. Arica 500 - Breña | Central Telefónica 01 7436853
www.munibreña.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, b) Planes de preparación, c) Planes de operaciones de emergencia, d) Planes de educación comunitaria, e) Planes de rehabilitación, f) Planes de contingencia;

Que, de acuerdo a los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia elaborada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)", aprobados mediante Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, los Planes de Contingencia "Son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, emitiéndose a nivel regional y local; constituyéndose un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio; conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos (...)";

Que, mediante Informe N° 687-2023-SGGRD-GSC-MDB de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 14 de diciembre de 2023, emite su opinión técnica y presenta el Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026, dirigiéndose a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalando en sus conclusiones que se debe continuar con el trámite administrativo correspondiente mediante la Resolución de Alcaldía, el cual establece un escenario de riesgo, objetivos, una estructura organizativa para la atención de la emergencia, protocolos de respuesta, procedimientos de coordinación y los procedimientos de comunicación;

Que, mediante Memorando N° 924-2023-GSC-MDB de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de fecha 21 de diciembre de 2023, emite su opinión validando el Informe de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre el Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 y deriva los actuados administrativos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que emita su opinión técnica y la prosecución del trámite administrativo para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 365-2023-OPP/MDB de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 26 de diciembre de 2023, emite su opinión técnica sobre la propuesta del Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 del Distrito de Breña, señalando en sus conclusiones su opinión técnica favorable y que se continúe con los trámites que correspondan, según lo establecido en el Reglamento de la Ley y en concordancia con el PLANAGRED;

Que, mediante Informe N° 1050-2023-OAJEI/MDB de la Oficina de Asesoría Jurídica e Integridad, opina por la procedencia de la aprobación del Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 del Distrito de Breña, debiendo procederse a la continuación del trámite correspondiente de acuerdo a lo ordenado el numeral 14.2 del artículo 14° de la Ley N°29664, establece que los alcaldes son máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia;

Que, mediante Memorando N° 1601-2023-MDB/GM de Gerencia Municipal con fecha 28 de diciembre de 2023 remite la documentación obrante para proceder según las funciones de la Secretaría General en merito al literal n), del artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante la Ordenanza N° 0595-2023-MDB de fecha 20 de noviembre de 2023;

Que, estando a lo señalado en los considerandos de la presente y en uso de las atribuciones contenidas en el numeral 6) del Artículo 20°, en concordancia con lo establecido en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE BREÑA 2023-2026", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

Municipalidad Distrital de Breña

Sede Central: Av. Arica 500 - Breña | Central Telefonica 01 7436853
www.munibrena.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad.

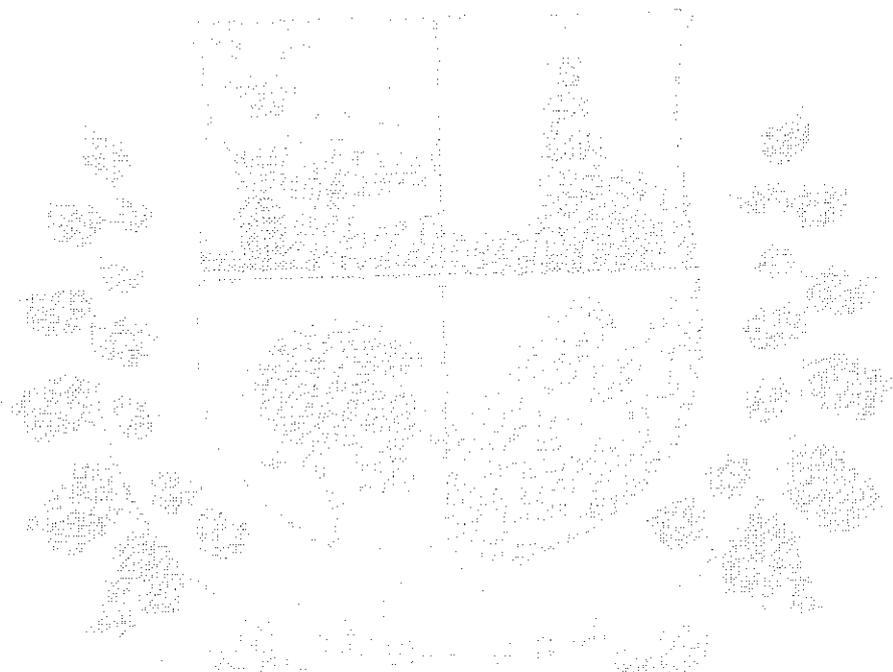
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Breña

CHRISTIAN CELENTANO CEPALUNGA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Breña

LUIS FELIPE DE LA MATA MARTÍNEZ
ALCALDE



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BREÑA

2023 - 2026

SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES



GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2023/MDB)

GRUPO DE TRABAJO DE GRD		
N°		
1	ALCALDE	PRESIDENTE
2	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SECRETARIO TÉCNICO
3	GERENCIA MUNICIPAL	INTEGRANTES DEL GTGRD
4	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	
5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
6	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
7	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
8	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
9	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
10	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
11	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
12	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA E INTEGRIDAD	
13	UNIDAD DE CONTABILIDAD	
14	UNIDAD DE TESORERÍA	
15	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
16	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	
17	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	





**EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS POR PROCESO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 434-2023/MDB**

Nº	NOMBRE	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO
1	GRACIELA SALDAÑA RYLENKO (E)	SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2	PATRICIA SOLLER CHAVEZ	SUBGERENCIA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
3	STIBEN SCOTT LAGOS GARCIA	
4	OMAR CARBAJAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
5	DAYSY MARTINEZ	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
6	JUAN GIRIBALDI	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
7	JAIR JARA	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
8	CRHSTIAN CALLE	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
9	GRACIELA MERCEDES CARRASCO SERNAQUÉ	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL INDECI - LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
CRL EP @ PEDRO LUIS PASCUAL DÍAZ DAGNINO
ESPECIALISTA EN GRD DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL INDECI - LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
ING. GASTÓN JEAN PIERRE PALACIOS MORENO





INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	8
1.1. Información Geográfica.....	8
1.2. Vías de Acceso.....	9
1.3. Aspecto Social.....	11
1.3.1. Población.....	11
1.3.2. Grupo etario.....	11
1.3.3. Servicios básicos.....	12
1.3.4. Nivel Educativo.....	13
1.3.5. Discapacidad.....	14
1.3.6. Salud.....	14
1.3.7. Vivienda.....	14
Aspecto Económico.....	15
1.4.1. Equipamientos.....	15
1.4.1.1. Equipamiento En Educación.....	15
1.4.1.2. Equipamiento en Salud.....	16
1.4.2. Establecimientos Básicos.....	18
1.4.2.1. Comisarías.....	18
1.4.2.2. Estaciones de Bomberos.....	18
1.4.3. Principales Actividades económicas.....	19
1.5. Aspectos Físicos.....	20
1.5.1. Climatología.....	20
1.5.2. Hidrografía.....	20
1.5.3. Geología.....	21
1.5.4. Geomorfología.....	21
1.5.5. Geotecnia.....	22
1.5.6. Uso del espacio geográfico.....	23
1.5.6.1. Uso del suelo.....	23
1.5.6.2. Niveles de consolidación.....	23
2. BASE LEGAL.....	24
2.1. Base Legal Internacional.....	24
2.2. Base Legal Nacional.....	24
2.3. Base Legal Local.....	25
3. OBJETIVO.....	26
3.1. Objetivo general.....	26
3.2. Objetivos específicos.....	26
3.3. Finalidad.....	26
3.4. Alcance.....	26
3.5. Articulaciones con otros planes.....	26
4. DETERMINACION DE ESCENARIOS DE RIESGO.....	27





4.1.	Identificación del peligro en el distrito de Breña	27
4.2.	Caracterización de los peligros identificados en el distrito	30
4.3.	Identificación de elementos expuestos	38
4.3.1.	Población y vivienda	38
4.3.2.	Establecimientos de salud pública	38
4.3.3.	Instituciones educativas públicas	39
4.4.	Análisis de la vulnerabilidad	39
4.5.	Nivel de riesgo sísmico	44
5.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	46
5.1.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	46
5.2.	Plataforma de Defensa Civil Distrital	47
5.3.	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED	48
6.	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	49
6.1.	Procedimiento de Alerta	49
6.1.1.	Niveles de alerta	51
6.1.2.	Clasificación de niveles de emergencia	52
6.2.	Procedimientos de Coordinación	53
6.2.1.	Procedimientos de coordinación para las decisiones políticas estratégicas	54
6.2.2.	Organización de la Procedimientos de coordinación para las decisiones políticas estratégicas	55
6.3.	Procedimiento de Respuesta	56
6.3.1.	Etapas de intervención inicial	56
6.3.2.	Etapas de primera respuesta	57
6.3.3.	Respuesta Complementaria	59
6.4.	Procedimiento de movilización	61
7.	ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIA	63
7.1.	Revisión periódica	63
7.2.	Simulaciones y simulacros	63
8.	FINANCIAMIENTO DEL PLAN	64





TABLAS

- Tabla 1. Infraestructura vial y de transporte del distrito.
- Tabla 2. Población por género del distrito.
- Tabla 3. Población censada por grupos de edad.
- Tabla 4. Discapacidad por grupos de edad.
- Tabla 5. Población censada sobre el abastecimiento de agua.
- Tabla 6. Población censada sobre el servicio de desagüe.
- Tabla 7. Sistema educativo.
- Tabla 8. Población censad con alguna dificultad o limitación permanente.
- Tabla 9. Afiliados a un tipo de seguro de salud.
- Tabla 10. Tipo de vivienda.
- Tabla 11. Instituciones Educativas.
- Tabla 12. Relación de Instituciones Educativas públicas.
- Tabla 13. Establecimientos de salud.
- Tabla 14. Relación de Establecimientos de salud públicos.
- Tabla 15. Relación de Comisarias en el distrito de Breña.
- Tabla 16. Principales Actividades Económicas 2022-2023.
- Tabla 17. Articulación con otros planes.
- Tabla 18. Estadísticas de emergencias atendidas en el distrito de Breña – año 2023.
- Tabla 19. Emergencias registradas en el distrito de Breña.
- Tabla 20. Cronología de sismos registrados de mayor magnitud en Lima y El Callao.
- Tabla 21. Niveles de estratificación del peligro.
- Tabla 22. Niveles del peligro.
- Tabla 23. Población y viviendas expuestas.
- Tabla 24. Establecimientos de Salud expuestos.
- Tabla 25. Instituciones Educativas expuestas.
- Tabla 26. Parámetros por Dimensión de la vulnerabilidad.
- Tabla 27. Niveles de la vulnerabilidad.
- Tabla 28. Nivel de Vulnerabilidad por Sismo.
- Tabla 29. Nivel de riesgo.
- Tabla 30. Matriz de riesgo.
- Tabla 31. Estratificación de riesgo por sismo.
- Tabla 32. Población en nivel de riesgo Alto y Muy Alto.
- Tabla 33. Procedimiento de alerta.

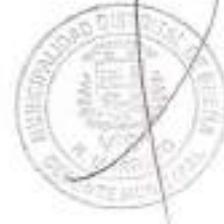




Tabla 34. Caracterización de extremos de precipitación.

Tabla 35. Mecanismos de coordinación.

Tabla 36. Intervención inicial.

Tabla 37. Primera respuesta.

Tabla 38. Respuesta complementaria.

Tabla 39. Responsabilidad de la movilización.

FIGURAS

Figura 1. Mapa del distrito de Breña.

Figura 2. Mapa de vías.

Figura 3. Mapa de Instituciones Educativas.

Figura 4. Mapa de Establecimientos de Salud.

Figura 5. Mapa de Comisarias en el distrito de Breña.

Figura 6. Mapa de Estación de Bomberos en el distrito de Breña.

Figura 7. Mapa Sísmico del Perú.

Figura 8. Mapa de Zonificación Sísmica del Perú.

Figura 9. Factores de zonas del Perú.

Figura 10. Valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao.

Figura 11. Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao.

Figura 12. Mapa de susceptibilidad por sismo para el distrito de Breña.

Figura 13. Mapa de Microzonificación Sísmica para el distrito de Breña.

Figura 14. Mapa de Vulnerabilidad.

Figura 15. Mapa de escenario de riesgo Sísmico.

Figura 16. Organización ante una emergencia.

Figura 17. Estructura del COE.

Figura 18. Niveles de emergencia.

Figura 19. Coordinación entre COE.

Figura 20. Organización de la MDB.





INTRODUCCIÓN

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción el que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región costa centro del país, donde se ubica la Lima Metropolitana y Callao.

El Distrito de Breña, es un lugar con residencia cercana a 85 mil habitantes, con una población creciente que desarrolla sus principales actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales en Lima Metropolitana. El territorio que ocupa cuenta con peligros de origen natural y antrópico, con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por fragilidad y resiliencia, que configuran escenarios de riesgo debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, de infraestructura, económicas, problemas en salud, saneamiento e higiene, entre otras.

De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de gran magnitud (8Mw aprox.) similar al presentado en Pisco en el año 2007, tomando en cuenta el silencio sísmico hasta la actualidad.

En vista de ello, la Municipalidad Distrital de Breña a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres formula el presente "Plan de Contingencia ante Sismo del distrito de Breña 2023-2026".





I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1. Información Geográfica

❖ Ubicación geográfica

El Distrito de Breña, es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, muy próximo al centro de Lima. Geográficamente se ubica entre la latitud sur $12^{\circ} 03' 24''$ y la longitud oeste $77^{\circ} 03' 13''$.

❖ Límites

Los límites del distrito de Breña son: por el Norte, Este y Oeste con el distrito Cercado de Lima, por el Sureste con el distrito de Jesús María y por el Sur con el distrito de Pueblo Libre.

❖ Superficie

El distrito de Breña es el segundo distrito más pequeño de Lima Metropolitana, cuenta con una superficie total de 3.22 km^2 , representando esta cifra el 0,11% de la superficie total de Lima Metropolitana.

❖ Altitud

El Distrito de Breña tiene una altitud Promedio de 120 m.s.n.m.

Figura 1. Mapa del distrito de Breña



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico





1.2. Vías de Acceso

La Av. Alfonso Ugarte es la vía metropolitana limitrofe con el Cercado de Lima, en donde la afluencia vehicular es alta, llegando en horas puntas a tener una alta congestión vehicular. La Av. Alfonso Ugarte le permite al ciudadano de Breña conectarse con distritos de Lima Norte (Independencia, Comas, Los Olivos, Puente Piedra, Carabayllo); asimismo, le permite tener el acceso a servicios públicos de transporte rápido y conectarse al distrito del centro y sur de la capital.

La Av. Brasil es la vía arterial de acceso a distritos como Jesús María y San Miguel, y la Av. Arica, vía arterial que atraviesa de este a oeste el distrito, siendo la vía de conexión entre el centro de Lima y el Callao.

Otras vías de alta afluencia vehicular son: la Av. Tingo María, vía colectora limitrofe con la zona industrial del Cercado de Lima; Jirón Zorritos, la colectora limitrofe con el Cercado de Lima con una alta afluencia vehicular a su cercanía con la Av. Alfonso Ugarte; Av. Mariano Cornejo y Jr. Pedro Ruiz, vías limitrofes con el distrito de Pueblo Libre; Av. Bolivia y Av. Venezuela, vías colectoras con alta afluencia vehicular que atraviesan el distrito de este a oeste, que permite la movilidad interna, como también una alta afluencia vehicular.

Tabla 1. Infraestructura vial y de transporte del distrito

Tipos de vías	Nombre de vía
Vías Expresas	Av. Alfonso Ugarte
Vías Arteriales	Av. Arica
	Av. Brasil
Vías Colectoras	Av. Bolivia
	Av. Venezuela
	Jr. Zorritos
	Av. Tingo María
	Av. Mariano Cornejo
	Jr. Pedro Ruiz Gallo

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado, 2021–2030





Figura 2. Mapa de vías



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico





1.3. Aspecto Social

A través de varios indicadores sociales se detallarán los principales aspectos de la realidad social del Distrito de Breña.

1.3.1. Población

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la densidad poblacional del distrito de Breña es 28,618.94 hab. /km². Lo que determina que a nivel distrital se cuente con una densidad alta. La Población total de la zona de estudio, conforme al Compendio Estadístico 2017, es la que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Población por género del distrito

Genero	Total
Hombres	40,081
Mujeres	45,228
Total	85,309

Fuente: INEI, 2017

1.3.2. Grupo etario

Se evidencia que en el Distrito de Breña encabeza la lista con una población de 29,343 personas con las edades de 30 a 54 años, siendo esta la mayor cantidad entre hombres y mujeres de los diferentes grupos etarios.

Tabla 3. Población censada por grupos de edad

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	2,357	2,365	4,722
De 5 a 14 años	5,265	5,095	10,360
De 15 a 29 años	9,946	10,229	20,175
De 30 a 54 años	13,426	15,917	29,343
De 55 y más años	9,087	11,622	20,709
Total			85,309

Fuente: INEI, 2017

Asimismo, se evidencia un total de 5,439 personas con discapacidad visual, 1,404 con discapacidad auditiva, 523 personas con discapacidad para hablar, 2,307 personas con discapacidad motora; siendo las personas más vulnerables las que se encuentran en el rango de edad de 65 a más años.



Tabla 4. Discapacidad por grupos de edad

Edad	Ver	Oír	Hablar	Moverse	Entender	Relacionarse	Ninguna
De 0 a 5 años	31	10	53	54	30	29	5,574
De 6 a 14 años	372	17	70	71	116	94	8,747
De 15 a 29 años	841	60	79	99	124	121	19,002
De 30 a 44 años	597	78	65	141	90	96	17,789
De 45 a 64 años	1,586	240	75	537	150	140	17,272
De 65 y más años	2,012	999	181	1,405	396	214	7,896
Total	5,439	1,404	523	2,307	906	694	76,280

Fuente: INEI, 2017

1.3.3. Servicios básicos

Abastecimiento de agua

Se verifica que 19,710 viviendas particulares cuentan con red pública de agua a interior del predio con una ocupación de 68,067 habitantes presentes. Además, parte de la población aún se abastece de agua mediante un pozo séptico, tanque séptico, biodigestor o camión cisterna

Tabla 5. Población censada sobre el abastecimiento de agua

Tipo de abastecimiento de agua	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
Red pública de agua dentro la vivienda	19,710	68,067
Red pública de agua fuera la vivienda	4,686	14,966
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	2	5
Camión cisterna u otro similar	1	10
Letrina	-	-
Pozo ciego o negro	-	-
Otro tipo	-	-
Total	24,399	83,048

Fuente: INEI, 2017

Servicio de desagüe

A nivel área urbana, el 78.50% de las viviendas tienen red pública dentro de su vivienda, el 10.90% presenta red pública fuera de la vivienda, el 2.30% cuentan con pozo séptico, el 1.10% de las viviendas cuentan con letrina, el 6.30% cuentan con pozo ciego o negro, el 0.30% utilizan el río, acequia o canal, y solo el 0.60% de las viviendas tienen otro tipo de servicio de desagüe.





Tabla 6. Población censada sobre el servicio de desagüe

Servicio de desagüe	Porcentaje (%)
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	78,50
Red pública fuera de la vivienda	10,90
Pozo séptico	2,30
Letrina (con tratamiento)	1,10
Pozo ciego o negro	6,30
Río, acequia o canal	0,30
Otro tipo	0,60
Total	100,00

Fuente: INEI, 2017

Energía Eléctrica

A nivel área urbana, el 99.83% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, mientras que el 0.17% no.

Tabla 6. Población censada sobre la energía eléctrica

Energía eléctrica	Porcentaje (%)
Cuenta con alumbrado eléctrico	24,358 (99.83%)
No cuenta con alumbrado eléctrico	41 (0.17%)
Total	24,399 (100%)

Fuente: SIGRID - INEI, 2017

1.3.4. Nivel Educativo

Según INEI, el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar la secundaria (32.20%) seguido de aquellos que lograron estudiar la primaria (12.74%). Asimismo, la menor modalidad de estudio fue la básica especial con un 0.25%.

Tabla 7. Sistema educativo

Modalidad de estudio	Cantidad	Porcentaje (%)
Sin nivel	1,519	1.84
Inicial	2,954	3.58
Primaria	10,509	12.74
Secundaria	26,570	32.2
Básica especial	208	0.25
Sup. no univ. incompleta	5,038	6.11
Sup. no univ. completa	9,719	11.78
Sup. univ. incompleta	8,924	10.82
Sup. univ. completa	14,771	17.9
Maestría / Doctorado	2,300	2.79
Total	82,512	100,00

Fuente: INEI, 2017





1.4. Aspecto Económico

1.4.1. Equipamientos

1.4.1.1. Equipamiento En Educación

Según el Padrón de Instituciones Educativas que gestiona el Ministerio de Educación, el distrito de Breña tiene 92 Instituciones Educativas, conformado por las siguientes modalidades: Inicial, Primaria, Secundaria, Básica alternativa, Básica especial, Escuela superior pedagógica, Cuna jardín, Jardín, Superior tecnológica y Técnico productiva – CETPRO.

Tabla 11. Instituciones Educativas

Tipo	Cantidad
Instituciones Educativas Públicas	24
Instituciones Educativas Privadas	68
Total	92

Fuente: MINEDU – ESCALE

Figura 3. Mapa de Instituciones Educativas



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

A fin de reducir realizar las acciones correctivas para reducir el riesgo de desastres en los centros educativos públicos, se deberá tener en cuenta la siguiente relación de colegios.





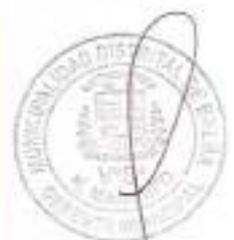
Tabla 12. Relación de Instituciones Educativas Públicas

Nº	Nombre de I.E.	Nivel / Modalidad
1	0002 Hermano Anselmo Maria	Primaria y Secundaria
2	0004 Mariano Melgar	Inicial - Jardín y Primaria
3	0005 Rosa de Santa Maria	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio - Avanzado - Primaria y Secundaria
4	0035 Nuestra Señora de la Visitacion	Inicial, Primaria y Secundaria
5	01 San Judas Tadeo	Inicial - Jardín
6	02 Mundo de Colores	Inicial - Jardín
7	03 Inmaculada Concepcion	Inicial - Jardín
8	075 Santa Maria de Guadalupe	Inicial - Jardín
9	1003 Republica de Colombia	Primaria y Secundaria
10	1005 Jorge Chavez Dartnell	Primaria
11	1006 Mariscal Andres Avelino Caceres	Inicial - Jardín - Primaria
12	1008 Virgen de Lourdes	Primaria - Inicial - Jardín
13	1014 Rep. Oriental del Uruguay	Primaria
14	1017 Señor de los Milagros	Primaria - Inicial - Jardín
15	1019 Chavin	Primaria
16	115 Instituto de Salud del Niño	Inicial - Cuna Jardín
17	Beatriz Cisneros	Básica Especial - Inicial y Primaria
18	Centro Folklórico del Magisterio Alejandro Vivanco Guerra	Técnico Productiva - CETPRO
19	Mariano Melgar	Secundaria
20	Micela Bastidas	Secundaria
21	Promae Breña	Técnico Productiva - CETPRO
22	Pronoepta	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio - Avanzado
23	República de Chile	Técnico Productiva - CETPRO
24	Sebo Instituto Nacional de Salud del Niño	No Aplica

Fuente: MINEDU – ESCALE

1.4.1.2. Equipamiento en Salud

Según la Superintendencia Nacional de Salud que gestiona el Ministerio de Salud, el distrito de Breña tiene 154 establecimientos de salud, conformado por los siguientes servicios: Privado, Minsa y Otros.





1.4.2. Establecimientos Básicos

1.4.2.1. Comisarías

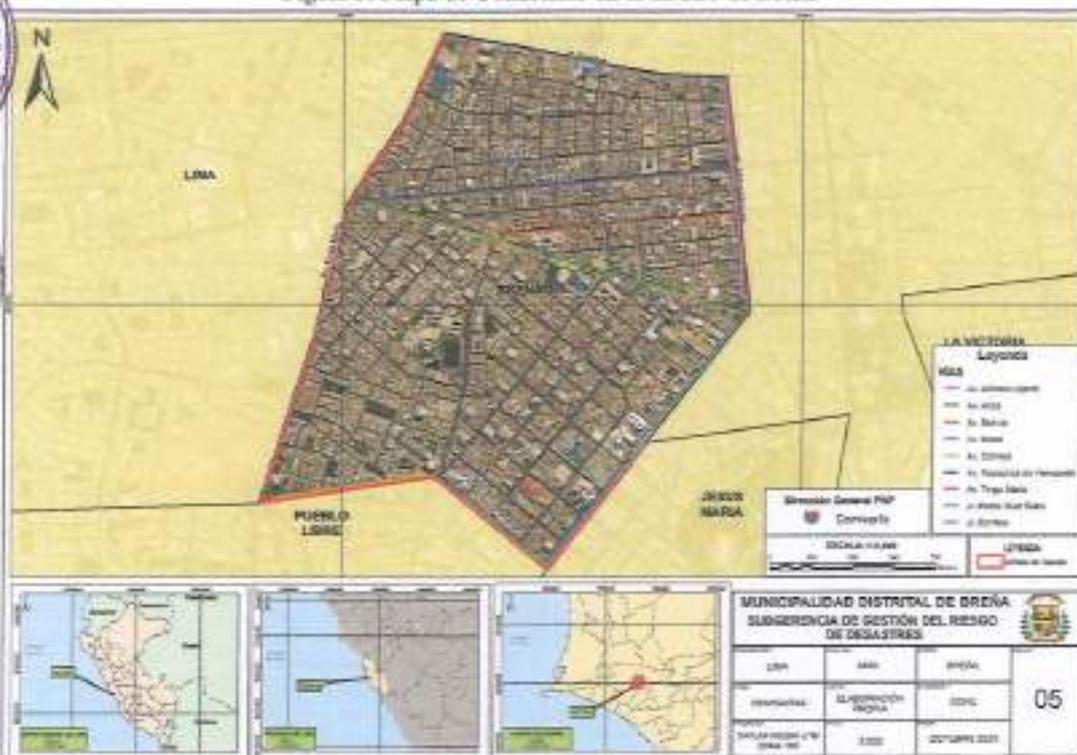
Según el Censo Nacional de Comisarías 2017, el distrito de Breña cuenta con 2 comisarias en su ámbito, las mismas que son: la CPNP Chacra Colorada y la CPNP Breña.

Tabla 15. Relación de Comisarias en el distrito de Breña

Nº	Comisaría	Dirección	Teléfono
1	Comisaría de Breña	Jr. Gral. Varela 1968, Breña 15083, Perú	431 - 1425
2	Comisaría de Chacra Colorada	Jr. Carhuaz 749, Cercado de Lima 15082, Perú	431 - 3471

Fuente: Ministerio del Interior

Figura 5. Mapa de Comisarias en el distrito de Breña



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

1.4.2.2. Estaciones de Bomberos

De acuerdo al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, el distrito de Breña cuenta con una Estación de Bomberos, la Compañía de Bomberos Internacional N° 14 Breña, ubicada en el Jr. Rebeca Oquendo N° 356 - 358 - 360.





Hostal	14
Imprenta	33
Lavandería	13
Licorería	3
Medicina general, laboratorio y diagnósticos	4
Minimarket	22
Panadería	7
Reparación de electrodomésticos y otros livianos	5
Restaurantes, establecimientos gastronómicos	90
Servicio de lavado de vehículos	7
Taller mecánico	8
Venta de aparatos telefónicos	7
Venta de gas propano	5
Venta de productos de belleza	4
Venta de productos veterinarias	5
Venta de ropa y calzado	9
Almacén para mercaderías varias y/o droguería	6
Contratista general (Oficina)	11
Servicio de publicidad	5
Transporte y recolección de correspondencias y paquetes	5
Taller de reparación y ventas de repuestas para motocicletas	7

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

1.5. Aspectos Físicos

1.5.1. Climatología¹

El clima del Distrito de Breña es muy variado, va desde templado con alta humedad atmosférica y constante nubosidad en el invierno, con lluvias escasas más conocidas como "garúa", por ser lluvia con gotas muy pequeñas que caen en el invierno. Estas lluvias son más frecuentes y de mayor volumen cuando se produce el fenómeno de "El Niño". La temperatura promedio anual de la costa es de 18 °C, pero las temperaturas máximas en verano pueden llegar a 30°C y las mínimas en invierno a 12°C. La zona sierra del departamento de Lima presenta todas las variedades correspondientes a los pisos altitudinales.

1.5.2. Hidrografía²

El distrito de Breña no registra ríos superficiales ni tampoco ríos subterráneos dentro de su área geográfica, antiguamente surcaba por sus territorios una acequia que

¹ SENAMHI

² ANA





llevaba agua desde una bocatoma en el Río Rimac hasta las zonas de sembrío de Magdalena.

1.5.3. Geología³

De acuerdo a la historia geológica el distrito de Breña está ubicado dentro del casco urbano de Lima Metropolitana el mismo que comprende a los cuadrángulos de Lima, Lurin y Chosica vinculados al geosinclinal andino.

Dentro de este geosinclinal, Breña se encuentra en la cuenca de Lima, ubicada en el margen occidental con características de Eugeosinclinal pasando hacia el este a Miogeosinclinal. Asimismo, no cuenta con un estudio exacto de Geología, es por ellos que para el presente estudio se han tomado en cuenta estudios geológicos realizados en Lima Metropolitana y Lima Capital.

En la cuenca de Lima se puede apreciar la existencia de rocas antiguas de la que hay testigos a través de sus afloramientos corresponden en el Noreste de Lima, corresponden a sedimentos clásicos y calcáreos concomitantes con una actividad volcánica que deviene del Jurásico medio superior; mientras que hacia el Oeste y Norte de Lima el vulcanismo era intenso con un foco que emitía materiales con lavas, brechas y cenizas que se van adelgazando hacia el Sur y hacia el Este.

A fines del Terciario y comienzos del Cuaternario se inicia otro proceso erosivo intenso el mismo que se prolonga hasta la actualidad, profundizando valles, desnudando y acarreado materiales hacia las llanuras costeras formando los abanicos aluviales que se extienden entre Chancay, Lima y Lurin y que alcanzan una potente secuencia de arena, cascajo y material conglomeradito que forma el soporte de la ciudad capital. Durante el Cuaternario antiguo parece ser que las lluvias fueron intensas lo que ocasiono un acarreo fuerte con el consiguiente relleno de los conos aluviales en las quebradas laterales.

1.5.4. Geomorfología⁴

De acuerdo a los estudios realizados por el CISMID y la UNI, el área de Lima se ubica sobre abanicos de deyección cuaternarios de los ríos Rimac y Chillón, enmarcados en rocas sedimentarias de Jurásico Superior al Cretáceo Inferior y rocas intrusivas de Batolito Andino.

Según los rangos geomorfológicos su unidad sería de planicies costeras y conos deyectivos. El suelo de Breña está constituido de amplias superficies y pampas cubiertas por material detrítico como arenas y gravas, provenientes mayormente del acarreo de los ríos Chillón, Rimac y Lurin y quebradas aledañas.

Así tenemos a Breña en la llanura aluvial del río Rimac desde Vitarte hasta el Callao, La Punta y Chorrillos que es donde se asienta exactamente la ciudad de Lima. Esta

³ INGEMMET

⁴ INGEMMET





llanura aluvial forma una amplia planicie con depósitos interdigitados, tanto al sur en Lurin como al norte de Ancón.

Breña como se conoce pertenece al casco urbano de Lima el mismo que está asentado mayormente en la formación aluvial del cuaternario medio, cuya dirección se prolongaba hacia la campiña Chorrillos y el mar.

1.5.5. Geotecnia⁵

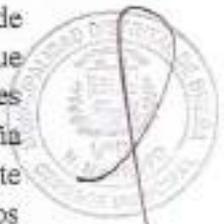
Las características geotécnicas de los diferentes tipos de suelos encontrados en el casco urbano de Lima han determinado mediante los estudios realizados por CISMID que el distrito de Breña está conformado por grava aluvial y presenta las mejores características geo mecánicas para la cimentación superficial.

La zona de Lima corresponde a la sección morfo tectónica de la costa y al borde sur- oeste de la cordillera occidental. Ha sido desarrollada por la tectogénesis andina que origino mayormente un plegamiento suave, acompañado de ruptura durante las fases terciarias. Los estudios geológicos tectónicos del área de Lima donde se encuentra Breña han permitido con la ayuda en estaciones micro tectónico, interpretar para el sector oeste de los cuadrángulos Lima Chosica hasta 3 fases tectónicas y probables movimientos verticales.

Breña se encuentra en el pliegue anticlinal de Lima. Constituye un pliegue de gran extensión longitudinal cuyo eje pasa por la ciudad de Lima donde está considerado el distrito de Breña. Es la estructura más importante de la zona; constituye un ejemplo típico de pliegue flexural a deformación de charnela, tiene una longitud aproximada de 55 Km comprendida entre la localidad de Ancón y las playas de Conchán donde se observa muy tempranamente su inclinación pericial. El anticlinal de Lima tiene un ancho variable de 10-18 km y compromete formaciones geológicas de edad jurásico superior- cretáceo inferior presentando afloramientos discontinuos debido a una intensa disección sufridas en épocas más recientes y ocasionadas principalmente por la actividad erosivas de los rios Rimac y Chillón.

Por el distrito de Breña no atraviesa ningún fallamiento pero por encontrarse en el cuadrángulo de Lima se encuentra inmersa de la falla de Pueblo Viejo, esta falla se localiza en el extremo nororiental del anticlinal de Lima; es una falla inversa de alto ángulo de orientación sur paralela al eje del pliegue y que sufre un cambio de rumbo a la altura de Carabayllo, acorde con la deflexión Puente Piedra y su reconocimiento se ha establecido exclusivamente usando criterios estratégicos puesto que las evidencias tectónicas son muy escasas por la gran cobertura cuaternaria. Tectónicamente se trata de una suave estructura anticlinal, fallada por estructuras orientadas al Norte – Sur que condiciona espesores de 400 a 600 metros de depósitos aluviales.

⁵ CISMID





1.5.6. Uso del espacio geográfico

1.5.6.1. Uso del suelo

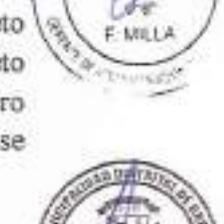
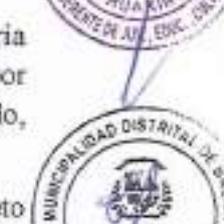
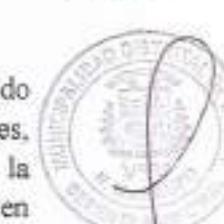
El distrito de Breña, en un inicio fue pensado como una enorme zona industrial que de este a oeste iba desde la avenida Alfonso Ugarte hasta el callo, y de norte a sur desde el río hasta el fundo Santa Beatriz. El distrito una década después de su creación, sufrió un recorte de territorio en casi un 50% para crear lo que hoy se conoce como parte del Cercado de Lima. El uso del suelo es 100% urbano, compuesta por viviendas, quintas, centros comerciales y de edificios de departamentos.

1.5.6.2. Niveles de consolidación

El nivel de consolidación urbana en el distrito de Breña se encuentra al 100%, todo ciudadano o cualquier inversionista puede realizar edificaciones, remodelaciones, rehabilitaciones, ampliaciones de sus predios y/o apertura de sus negocios ante la Municipalidad Distrital de Breña, por la seguridad de consolidación urbana que existe en la actualidad.

Podemos considerar niveles de consolidación para viviendas en el sector escogido, el mismo que se distribuye de la siguiente manera:

- Nivel A – Provisional: Constituido por paredes de adobe o quincha y techos del mismo material, representa el 60% de los predios incluidos viviendas y comercios de la zona crítica en estudio.
- Nivel B – Incipiente: Constituido por sistemas constructivos que combinan el adobe reforzado por cañas o barras de acero y sistemas albañilería que usan ladrillos de arcilla o silico calcáreo, representa el 30% de los predios de la zona crítica en estudio.
- Nivel C – Consolidado: Conocidos comúnmente como sistemas de albañilería como ladrillos silico calcáreos o ladrillos de arcilla amarrados o confinados por columnas y vigas de concreto armado que usan barras de acero corrugado, representa el 10% de predios de la zona crítica en estudio.
- Nivel D – Súper estructuras: Comúnmente conocidos como muros de concreto armado, constituida por sistemas constructivos basados en muros de concreto armado, constituida por sistemas constructivos basados en muros de concreto armado de diferentes espesores y resistencias reforzados por mallas de acero electro soldadas por mallas hechas con barras de acero corrugado, no se encuentran en la zona crítica de estudio.





2. BASE LEGAL

2.1. Base Legal Internacional

- Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015- 2030

2.2. Base Legal Nacional

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 30787 – Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres.
- Ley N° 30831 - Ley que modifica la Ley del SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la aprobación de los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, decreto supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de defensa civil.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.





- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, aprueban los Lineamientos para la Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, se aprueba el nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.

2.3. Base Legal Local

- Resolución de Alcaldía N° 203-2023-MDB, que reconfirma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de La Municipalidad Distrital de Breña.
- Resolución de Alcaldía N° 404-2023-MDB, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Breña.
- Resolución de Alcaldía N° 434-2023-MDB, que aprueba la conformación del Equipo Técnico de elaboración de planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña.
- Resolución de Alcaldía N° 632-2023-MDB, que aprueba el Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Breña – COED.





3. OBJETIVO

3.1. Objetivo general

Contar con un documento como instrumento técnico de planificación para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud de parte del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, con la participación de las diferentes instituciones de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Breña (Entidades públicas, privadas, sociedad civil organizada, autoridades locales), a fin de fortalecer la preparación y actuar de forma eficaz y dar respuesta adecuada ante situaciones de emergencia o catástrofe.

3.2. Objetivos específicos

- Determinar el escenario de riesgo ante la ocurrencia de un sismo, identificando la probabilidad de daños y pérdidas en los elementos expuestos del Distrito de Breña.
- Establecer las acciones de coordinaciones y responsabilidades con las autoridades locales, Grupo de Trabajo para la GRD, entidades públicas y privadas y la sociedad civil de manera eficaz y eficiente ante una emergencia o desastre.
- Priorizar los recursos para el cumplimiento de las acciones de movilización y respuesta por parte de las entidades de la Plataforma de Defensa Civil.
- Definir las acciones y actividades que se ejecutaran ante la emergencia o desastre, inmediatamente ocurrido este, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente.

3.3. Finalidad

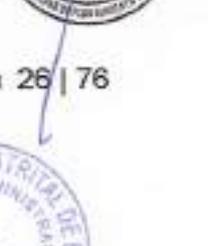
Brindar alternativas de solución a las autoridades competentes para atender la emergencia o desastre y difundir información a la población, a fin responder de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud; reduciendo los impactos negativos y aumentando las posibilidades de salvar las vidas de los vecinos de Breña.

3.4. Alcance

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Breña.

3.5. Articulaciones con otros planes

El presente Plan de Contingencia se articula con los siguientes planes:





- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 – 2030).
- Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami de la Provincia de Lima.
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Breña.
- Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Breña.

Tabla 17. Articulación con otros planes

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030	Plan de Contingencia ante Sismo de gran magnitud seguido de Tsunami de la Provincia de Lima 2021-2023	Plan de Contingencia ante Sismo del distrito de Breña 2023-2026
<p>Objetivo Estratégico 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencia y desastres.</p> <p>Objetivo Específico 3.1: Desarrollar capacidad de respuesta inmediata.</p> <p>Objetivo Específico 3.2: Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres.</p>	<p>Objetivo General: Proteger la vida de la población de la jurisdicción de Lima Metropolitana y sus medios de vida en un contexto de respeto y protección a los derechos de las personas, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de tsunami; a través de un instrumento de gestión que aplique acciones específicas y procedimientos de alerta, coordinación, respuesta, movilización y protocolos, definiendo los actores involucrados.</p>	<p>Objetivo General: Contar con un documento como instrumento técnico de planificación para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud de parte del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, con la participación de las diferentes instituciones de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Breña (Entidades públicas, privadas, sociedad civil organizada, autoridades locales), a fin de fortalecer la preparación y actuar de forma eficaz y dar respuesta adecuada ante situaciones de emergencia o catástrofe.</p>

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

4. DETERMINACION DE ESCENARIOS DE RIESGO

4.1. Identificación del peligro en el distrito de Breña

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con





un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

Las pérdidas sufridas en el país en las últimas dos décadas a consecuencia de emergencias y desastres ocurridos muestran cifras de alrededor de los 4 mil millones 196 mil dólares, en pérdidas económicas. Los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero 2017, según la consultoría Macroconsult superaron los US\$ 3 100 millones, lo que equivale al 1,6% del PIB6. En el periodo del 2003 al 2017, las emergencias y desastres dejaron un saldo de 2 mil 682 personas fallecidas, alrededor de 9 mil 131 lesionadas y 369 desaparecidas.

Asimismo, se suman las pérdidas de los medios de vida de la población, tanto físicos, como financieros, naturales y sociales, generando un gran impacto en el desarrollo del país, que resultan en la falta de sostenibilidad de las metas de desarrollo país ya alcanzadas.

En lo que va el periodo del 2023, se han reportado 3 emergencias registradas en el SINPAD que afectaron directamente a los pobladores del distrito de Breña, ocasionando cuantiosos daños y pérdidas en vivienda, infraestructura, comercio, etc.

Tabla 18. Estadística de emergencias atendidas en el distrito de Breña – año 2023

Estadística de emergencias atendidas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Breña	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3

Fuente: Registro SINPAD

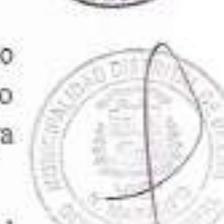
Tabla 19. Emergencias Registradas en el distrito de Breña

Peligro	Cantidad	Periodo	Fuente
Incendio Urbano	14	2019-2023	SINPAD - Emergencias registradas 2019 - 2023
Derrumbe de Vivienda	6	2019-2023	SINPAD - Emergencias registradas 2019 - 2023
Sismo	4	2019-2023	SINPAD - Emergencias registradas 2019 - 2023
Epidemia COVID-19	2	2019-2023	SINPAD - Emergencias registradas 2019 - 2023

Fuente: SINPAD

Tabla 20. Cronología de sismos registrados de mayor magnitud en Lima y el Callao

Nº	Fecha	Mag.	Lugar	Víctimas y daños materiales
1	15 noviembre de 1555	7	Lima	Causó serios daños en las edificaciones de Lima.





2	9 julio de 1586	8.6	Lima y el Callao	Se registraron 22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de edificios se derrumbaron. El maremoto arrasó el Callao y otros poblados.
3	19 octubre de 1609	8.5	Lima y el Callao	Se registraron aproximadamente 200 muertos. Alrededor de 300 casas en Lima se derrumbaron y la Catedral fue seriamente afectada.
4	27 noviembre de 1630	8.5	Lima y el Callao	Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y el Callao.
5	13 noviembre de 1655	8	Lima y el Callao	Un muerto. Gran destrucción en Lima y el Callao. Se abrieron dos grietas en la Plaza Mayor y se derrumbó la iglesia de los jesuitas. Graves daños en el presidio de la isla San Lorenzo.
6	17 junio de 1678	8	Lima y el Callao	Nueve muertos. Fuerte destrucción en Lima y el Callao.
7	20 octubre de 1687	8.0 / 8.4	Lima y el Callao	Dos terremotos el mismo día. El maremoto arrasó el Callao y otras ciudades costeras. 1541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros.
8	14 julio de 1699	7	Lima	Fuerte temblor en Lima.
9	28 octubre de 1746	8.4	Lima y el Callao	El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15 000 a 20 000 muertos. En Lima se registraron alrededor de 5000 muertos. En el Callao solo se salvaron 200 personas de una población de 5000. Destrucción total de Lima y el Callao.
10	26 enero de 1777	7	Lima	Sismo muy violento.
11	1 diciembre de 1806	8.4	Lima y el Callao	Fuerte sismo de larga duración (aproximadamente 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao.
12	30 marzo de 1828	8	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad quedó intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa fueron destruidas.
13	20 setiembre de 1898	6	Callao	Fuerte sismo que causó daños en edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao.
14	4 marzo de 1904	6.4	Lima y el Callao	5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao.
15	11 marzo de 1926	6	Lima	Fuerte sismo en Lima. Se produjeron derrumbes en la ruta del ferrocarril central.
16	24 mayo de 1940	8.2	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. Se sintió desde Guayaquil, en el norte, hasta Arica, en el sur. Causó 179 muertos y 3,500 heridos. Las zonas más afectadas en





				Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos.
17	25 junio de 1945	5	Lima	Tembler muy fuerte en Lima. Causó cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rimac. Se sintió desde Supe hasta Pisco, en la costa. En el interior se sintió en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará.
18	31 enero de 1951	7	Lima	Fuerte temblor en Lima. El movimiento se sintió en el litoral, desde el paralelo 10° hasta el 14°.
19	22 de mayo de 1960			Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud, en la Punta (Callao) el mareógrafo registro 2.2 m de altura. No hubo daños.
20	17 octubre de 1966	7.5	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos, 1800 heridos, 258 000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rimac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rimac hasta el Callao.
21	3 octubre de 1974	7.2	Lima	Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos, 3600 heridos, 300 000 damnificados. Las ciudades de Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco fueron afectadas. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias y monumentos históricos. El Tsunami inundó varias fábricas en el Callao.
22	8 abril de 1998	6	Lima	13 muertos, 200 heridos y más de 480 familias damnificadas.

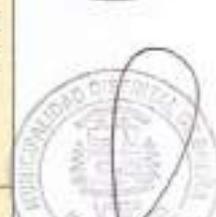
Fuente: Vargas Ugarte, Rubén: Historia General del Perú. Tomo II. Editor: Carlos Milla Batres. Lima, Perú, 1981. ISBN 84499-4813-4

4.2. Caracterización de los peligros identificados en el distrito

- La sismicidad en el Perú

La placa de Nazca subduce por debajo de la Sudamérica frente a la línea litoral del país, este proceso se considera como la principal fuente de sismicidad en el territorio peruano. Por otra parte, la segunda fuente sismogénica es producto de la deformación cortical, la cual se caracteriza por dar origen a sismos sobre los bordes de la Cordillera Andina y la zona sub andina, para luego desaparecer completamente en la llanura amazónica.

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) realiza seguimiento a los sismos generados en el país y los clasifica de acuerdo con su profundidad focal, los cuales pueden ser superficiales (<60 km, puntos rojos), intermedios (61 a 350 km, puntos verdes) y profundos (>351 km, puntos azules). Los sismos superficiales se distribuyen a lo largo de fosa peruano-chilena, la cual se extiende frente a la costa peruana desde Tumbes hasta Tacna. Los sismos de foco intermedio o intraplaca se distribuyen en tres sectores bien definidos; el primero, paralelo a la costa por debajo de 8° latitud Sur; el segundo, sobre la

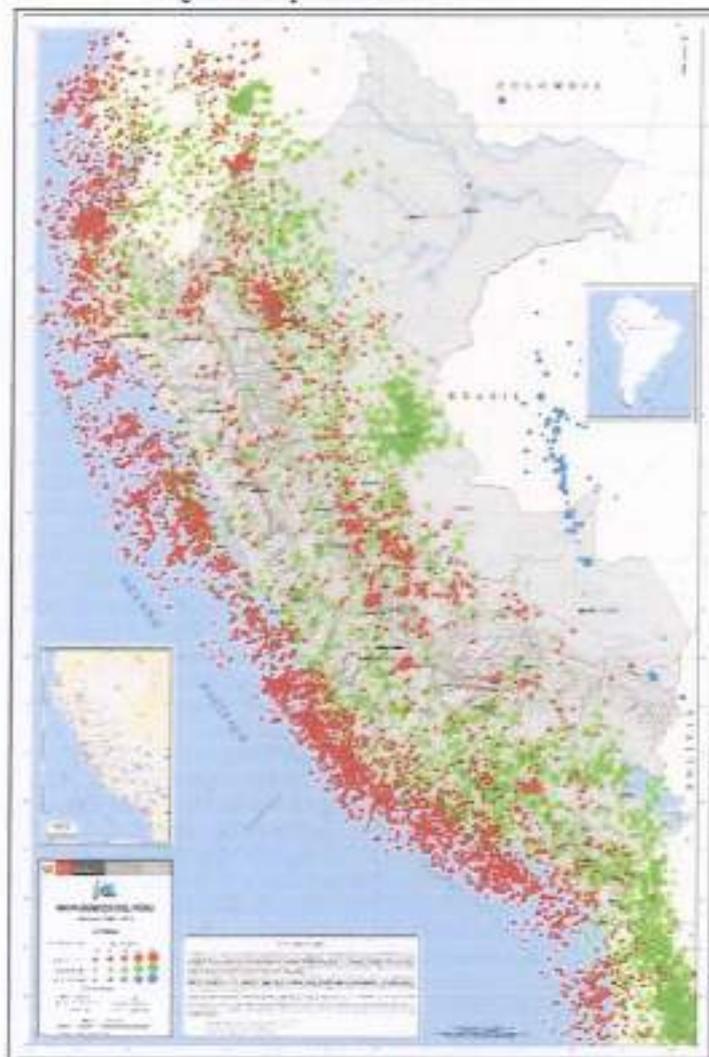




zona subandina al NE de la región norte y; el último, sobre toda la región sur de Perú. Los sismos de foco profundo se encuentran, en su totalidad, alineados de Sur a Norte, en la frontera Perú con Brasil y en dirección Este-Oeste en la frontera de Perú con Bolivia. El origen de estos eventos aún sigue siendo tema de investigación.

En la región sur del Perú, los sismos de gran magnitud ocurrieron en los años 1604 (M8.5), 1868 (M8.8) y recientemente, el sismo del 2001 (M8.2) que produjeron daños importantes en personas e infraestructuras de las actuales regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna. En la región centro, el sismo de mayor magnitud ocurrió en el año 1746 (M9.0), seguido de otros en los años 1940 (M7.8), 1942 (M8.0), 1966 (M7.8), 1970 (M7.7), 1974 (M7.7) y 2007 (M8.0) que afectaron a las actuales regiones de Ica, Lima y Ancash. Para la región norte, no existe mayor información sobre la ocurrencia de sismos de gran magnitud, pero muchos investigadores consideran al sismo ocurrido en el año 1619 (M8.0) como el más importante en esta región.

Figura 7. Mapa sísmico del Perú



Fuente: CENEPRED

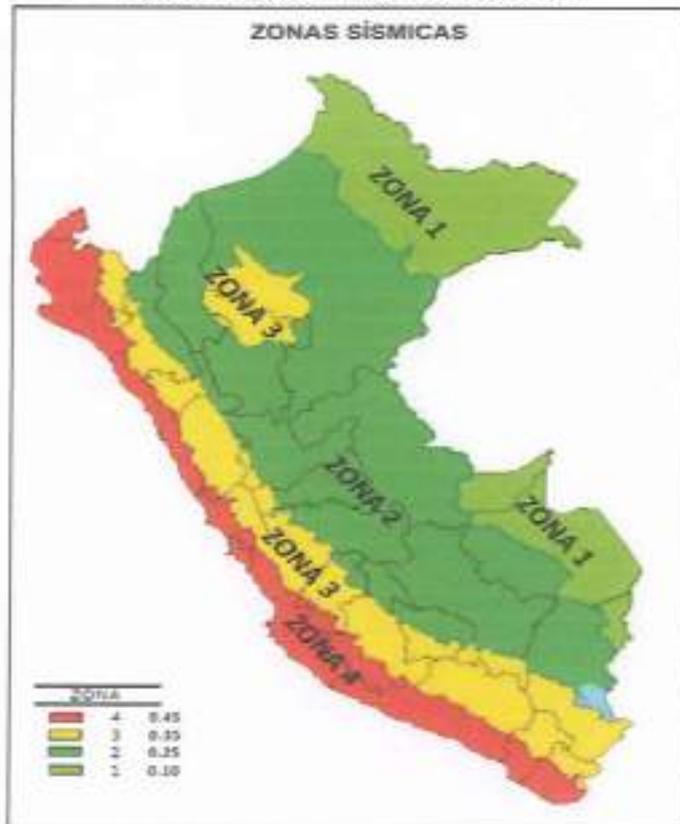




- Zonificación Sísmica del Perú

El territorio nacional se considera dividido en cuatro zonas, como se muestra en la Figura N° 8. La zonificación propuesta se basa en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de éstos con la distancia epicentral, así como en la información neotectónica.

Figura 8. Mapa Zonificación Sísmica del Perú



Fuente: RNE

De la figura anterior, a cada zona se asigna un factor Z según se indica en la Figura N° 7. Este factor se interpreta como la aceleración máxima horizontal en suelo rígido con una probabilidad de 10 % de ser excedida en 50 años. El factor Z se expresa como una fracción de la aceleración de la gravedad.

Figura 9. Factores de zonas del Perú

Tabla N° 1
FACTORES DE ZONA "Z"

ZONA	Z
4	0.45
3	0.35
2	0.25
1	0.10

Fuente: RNE





- Niveles de sacudimiento del suelo

Una vez conocida la geometría del área que caracteriza a la ZMAS ubicada en la zona costera de la región central del Perú, así como la magnitud el sismo que podría ocurrir, se ha procedido a estimar los niveles de sacudimiento del suelo que podría experimentarse en Lima Metropolitana y el Callao. En general, el registro de un sismo es el producto de la convolución de los procesos que se desarrollan en la fuente sísmica, la atenuación del medio, los efectos de sitio y las características del sensor. De todos estos procesos, el que debe conocerse en detalle son los efectos de sitio que considera las propiedades físicas de las capas superficiales del subsuelo hasta una profundidad promedio de 30 metros (Vs30), debido a que ellas de acuerdo a su composición amplifican o atenúan a las ondas sísmicas.

Para conocer la composición geológica y propiedades físicas de los suelos de Lima Metropolitana y el Callao, Pulido et al. (2015, 2012) utilizó la información generada por el proyecto SATREPS (Calderon et al., 2013) a partir de ensayos geofísicos. Conocer la velocidad de las ondas sísmicas y los espesores de la capa sedimentaria superficial, ayuda a identificar en qué distritos se podría esperar mayores niveles de sacudimiento del suelo. Para la base rocosa por debajo de los suelos de Lima, se consideró los valores de velocidad para las ondas sísmicas obtenidos por Krabbenhoft et al. (2004), dentro del proyecto alemán de sísmica marina conocido con las siglas "GEOMAR" (Tavera, 2020).

Conocida la geometría del área ZMAS (460 x 150 km²), el tamaño del sismo que podría producirse (M8.8), la velocidad de las ondas de corte en las capas superficiales de Lima Metropolitana y el Callao se procedió a construir los registros de aceleración teórica del suelo para varios puntos del área de estudio. Posteriormente, considerando que ZMAS es un área bastante grande, se generaron los registros de aceleración asumiendo varios escenarios para el inicio del proceso de ruptura del sismo en estudio; es decir, ¿cuál sería la aceleración del suelo si el sismo inicia su ruptura en el extremo sur del ZMAS, al norte y al frente de la zona costera de Lima Metropolitana y el Callao? Al final del proceso, los resultados obtenidos permiten conocer la aceleración del suelo considerando sus efectos de sitio. Los valores de aceleración obtenidos para cada punto fueron interpolados para construir los mapas respectivos.

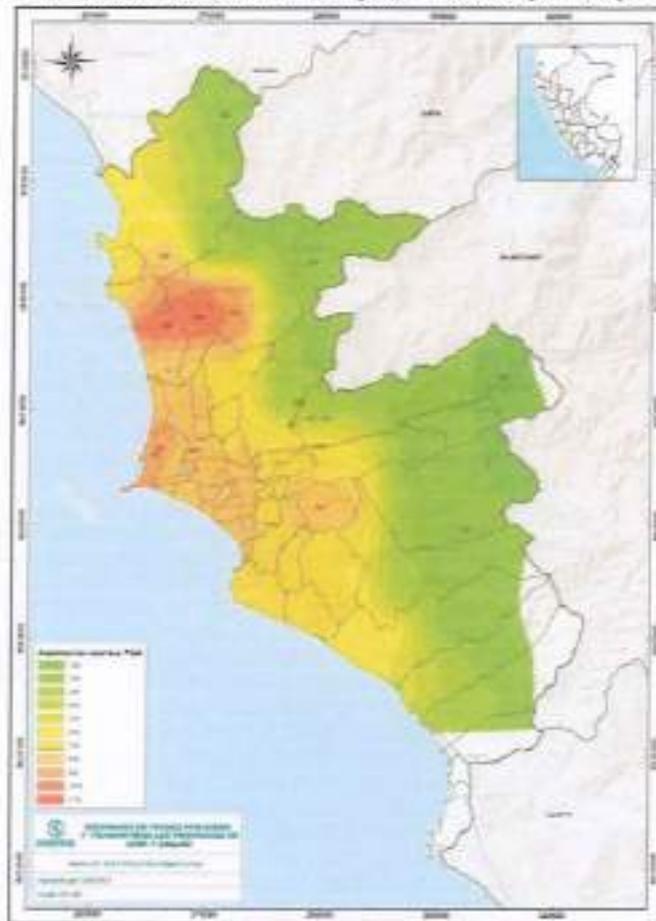
De producirse el sismo frente a la costa de la región central del Perú, los suelos de la ciudad de Lima Metropolitana podrían demandar niveles de aceleración mayores a 500 cm/s² y en El Callao, desde Ventanilla hasta la zona portuaria, del orden de 700 a 900 cm/s². Para tener una idea de estos valores, durante el terremoto de Pisco 2007 (M8.0), los suelos de la ciudad de Ica soportaron niveles de sacudimiento del orden de 400 cm/s² (aceleración) y en Lima del orden de 80 cm/s². Esto valores de aceleración del suelo son entre 6 y 11 veces menor del que podría producirse en Lima y el Callao si ocurriera el sismo asociado a la ZMAS. En este contexto, es importante indicar que durante la ocurrencia del sismo de Chile del 2010 (Mw 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s² y en Japón, durante el terremoto del 2011 (Mw 9.0), en algunas zonas se registraron aceleraciones del orden de





1200 cm/s². De acuerdo con estos resultados, es de entenderse que los grandes sismos logran generar altos niveles de sacudimiento del suelo, siendo estos mayores para algunas áreas en donde los suelos podrían no ser competentes (Tavera, 2020).

Figura 10. Valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao



Fuente: CENEPRED

- **Microzonificación sísmica**

Para determinar el comportamiento de un suelo ante la ocurrencia de un sismo, se tienen que tomar en cuenta las características mecánicas y dinámicas que presentan los diferentes materiales del terreno. A continuación, se describen estas zonas:

a) Zona I

Esta zona incluye a los depósitos de gravas emplazadas en la mayor parte del distrito de Breña y a los estratos superficiales, de poco espesor, de limos, arcillas y arenas. Los tipos de suelos descritos en esta zona presentan características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones.

En el caso de que la cimentación se desplante sobre los depósitos de grava, la capacidad de carga admisible resulta ser un valor mínimo de 3.0 kg/cm²; y, en el caso que





se desplante sobre los estratos superficiales, de poco espesor, de limos, arcillas o arenas, la capacidad admisible varía entre 0.5 y 1.0 kg/cm²; para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho y desplantada a 1.0 m mínimo de profundidad (en ambos casos)

Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre los depósitos naturales y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos. El periodo de oscilación del suelo es menor a 0.20s.

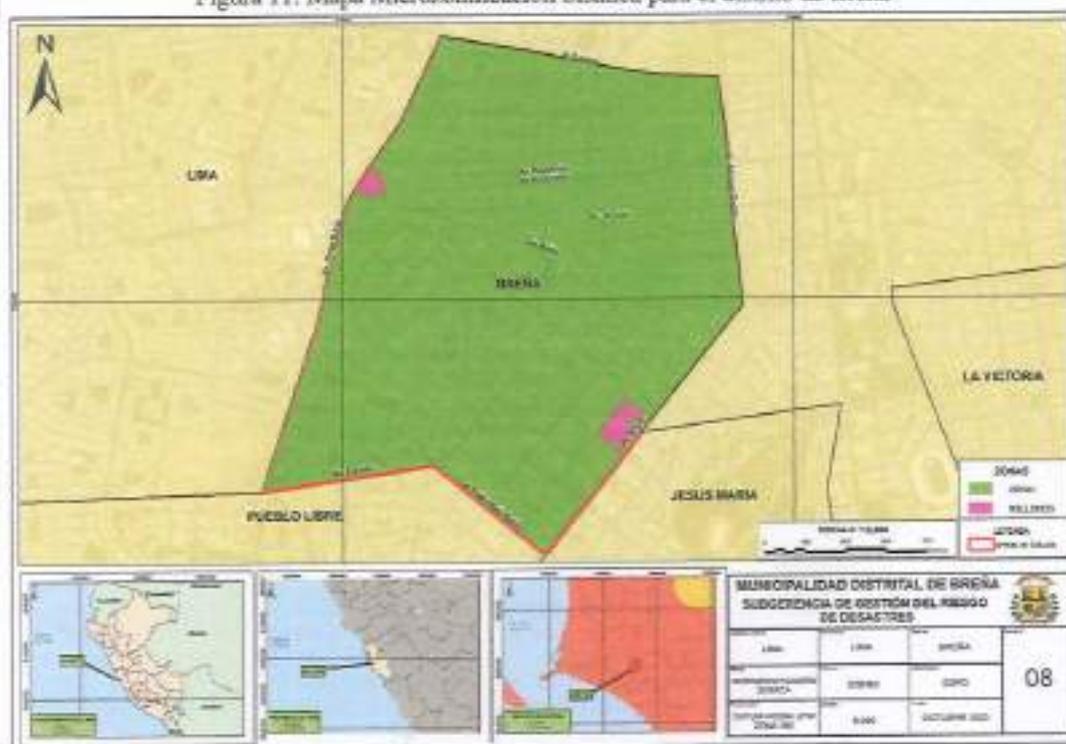
b) Zona de rellenos

Esta zona incluye a los rellenos antrópicos de poca potencia, identificados en sectores específicos del área urbana. Dadas las características desfavorables de los materiales de rellenos, se considera que estas zonas, actualmente, no son aptas para la construcción de edificaciones.

De acuerdo a la Norma E.050, no está permitido cimentar sobre un relleno heterogéneo, por lo cual en lugares como este no es posible estimar la capacidad de carga para cimentaciones. Así mismo estos materiales presentan una mala respuesta frente a un evento sísmico. Por lo cual se ha demostrado en la experiencia que edificaciones cimentadas sobre este tipo de suelo sufren grandes asentamientos y daño severo

Los rellenos podrían ser reemplazados por material competente, esto podrá ser posible siempre y cuando se ejecuten estudios específicos de mecánica de suelos, que respalden técnicamente esta decisión.

Figura 11. Mapa Microzonificación Sísmica para el distrito de Breña



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico





- Niveles y estratificación del peligro por sismo

Los parámetros y descriptores para la evaluación del peligro se detallan en la siguiente tabla, considerando la caracterización del fenómeno y el nivel de susceptibilidad:

Tabla 21. Niveles y estratificación del peligro

	Nivel de Susceptibilidad	Caracterización del Peligro
Parámetros	Microzonificación Sísmica	Magnitud del Sismo
Descriptores	Zona V	Mayor a 8.0: grandes terremotos
	Zona IV	Entre 6.0 a 7.9: Sismo mayor
	Zona III	Entre 4.5 a 5.9: pueden causar daños menores en la localidad
	Zona II	Entre 3.5 a 4.4: Sentido por mucha gente
	Zona I	Menor a 3.4: No es sentido en general, pero es registrado en sismógrafos

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Breña 2023-2030.

El nivel de peligro se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 22. Niveles del peligro

NIVEL	RANGO		
Very Alto	0,266	$\leq P <$	0,494
Alto	0,135	$\leq P <$	0,266
Medio	0,067	$\leq P <$	0,135
Bajo	0,035	$\leq P <$	0,067

Fuente: MPC - Equipo Técnico GRD, 2023





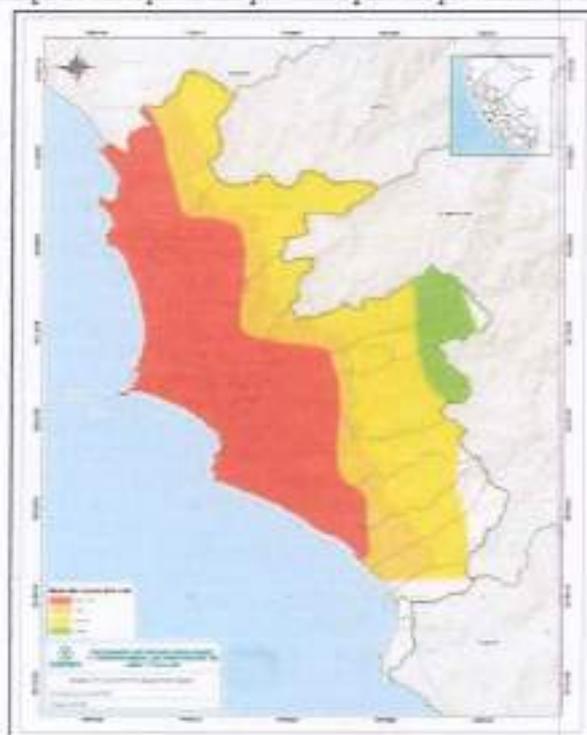
- Mapa de Susceptibilidad por Sismo

Para la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se tomó en consideración el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s² (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años. Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 Mw, obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s² en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020).

Además, según Tavera (2020) en Chile del 2010 (Mw 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s² y en Japón, durante el terremoto del 2011 (Mw 9.0), generándose daño en las infraestructuras donde los suelos permitieron la amplificación de energía transmitida en forma de onda sísmica (Furumura et al., 2011; San Bartolomé, Quiun, & Silva, 2011; Saragoni & Ruiz, 2012).

De acuerdo al Escenario de riesgo por sismo y tsunami para Lima y Callao, elaborado por el CENEPRED el año 2020, se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, clasificándose en niveles de la siguiente manera: Muy Alto, de 500 a 1100 cm/s² (en color rojo); Alto, de 300 a 400 cm/s² (en color anaranjado); Medio, en ámbitos de 200 cm/s² (en color amarillo) y Bajo, en 100 cm/s² (en color verde).

Figura 12. Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao



Fuente: CENEPRED

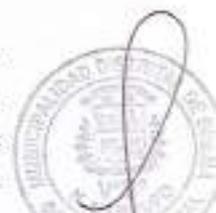
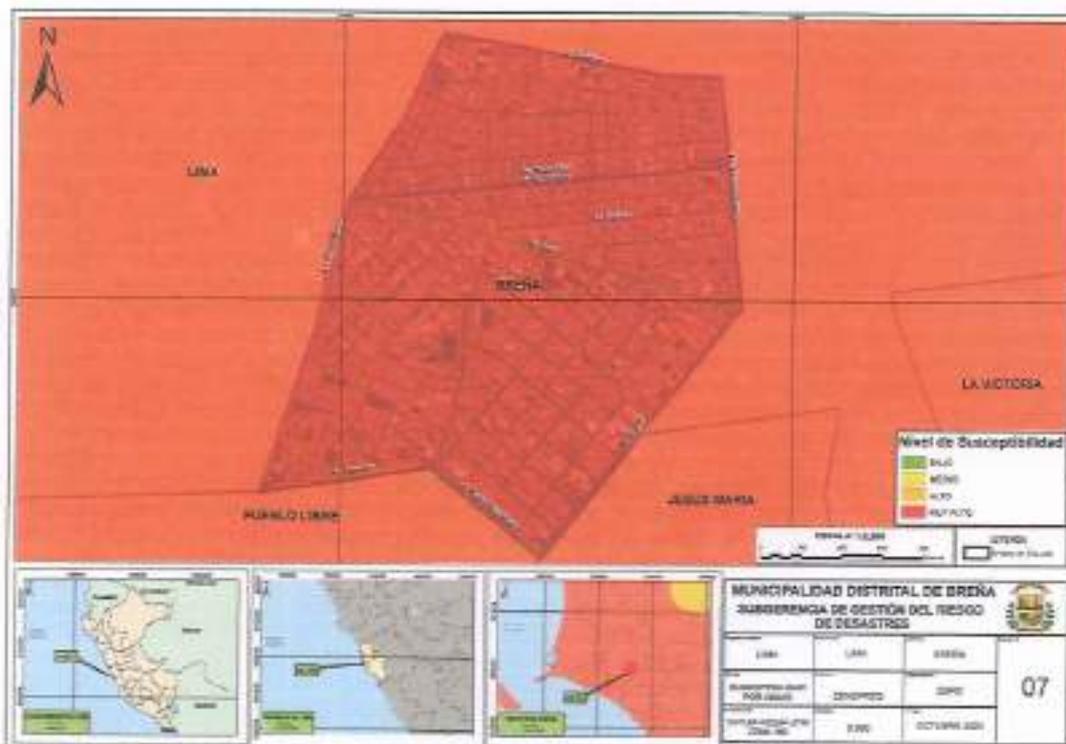




Figura 13: Mapa de susceptibilidad por sismo para el distrito de Breña



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

4.3. Identificación de elementos expuestos

4.3.1. Población y vivienda

Para la identificación de los elementos expuestos por peligro sísmico en el distrito de breña, se ha utilizado la información de población y vivienda del Censo Nacional de Población y Viviendas 2017:

Tabla 23. Población y viviendas expuestas

DISTRITO	CANTIDAD	
	POBLACION	VIVIENDA
BREÑA	85,231	29,735

Fuente: SIGRID – INEI

4.3.2. Establecimientos de salud pública

Se identificaron 03 establecimientos de salud expuestos por peligro Sismo en el distrito de Breña:





Tabla 24. Establecimientos de Salud expuestos

DISTRITO	CANTIDAD
BREÑA	03

Fuente: SIGRID – INEI

4.3.3. Instituciones educativas publicas

Se identificaron 24 Instituciones Educativas expuestas por peligro Sismo en el distrito de Breña:

Tabla 25. Instituciones Educativas expuestas

DISTRITO	CANTIDAD
BREÑA	24

Fuente: SIGRID – INEI

4.4. Análisis de la vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por sismo, en el distrito del Callao se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan por cada Factor de Exposición, Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 34: Parámetros para el cálculo de la Vulnerabilidad.

Dimensión	Tipo	Parámetro	Descriptor	Valor
SOCIAL (0.5)	Fragilidad (0.5)	Grupo Etario (0.5)	De 0 a 5 años y Mayores de 65 años	0.516
			De 6 a 11 años y de 60 a 64 años	0.247
			De 12 a 17 años y de 45 a 59 años	0.133
			De 18 a 29 años	0.065
			De 30 a 44 años	0.038
			Discapacidad (0.5)	Mental o intelectual
	Visual	0.251		
	Para usar brazos y piernas	0.144		
	Para oír y/o Para Hablar	0.079		
	No tiene	0.042		
	Resiliencia (0.5)	Nivel Educativo (0.5)		Ningun Nivel y/o Inicial
			Primaria	0.233
Secundaria			0.130	
Superior no Universitario			0.070	





ECONÓMICA (0.5)	Tipo de Seguro (0.5)	Superior Universitario y/o posgrado u Otro Similar	0.041	
		No tiene	0.481	
		SIS	0.252	
		Essalud	0.145	
		FFAA - PNP	0.082	
	Material predominante de las paredes (0.482)	Seguro Privado y/u otro	0.040	
		Adobe o tapia y/o Piedra con Barro	0.423	
		Estera y/u Otro material	0.277	
		Quincha (caña con barro)	0.162	
		Madera	0.088	
		Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento	0.050	
		Material predominante en los techos (0.272)	Otro Material (Cartón, plástico, entre otros similares).	0.461
			Estera y/o Paja, hojas de palmera	0.270
			Madera y/o Caña o estera con torta de barro	0.145
			Plancha de Calamina y/o Tejas	0.077
	Concreto Armado		0.046	
	Viviendas con abastecimiento de agua (0.158)	Pozo, Río, acequia, marantial, otros	0.421	
		Camión, cisterna u otro similar	0.246	
		Pilón de uso público	0.143	
		Red pública de agua fuera la vivienda	0.084	
Red pública de agua dentro la vivienda		0.050		
Viviendas con servicios higiénicos (0.088)	No tiene	0.461		
	Río, acequia o canal	0.270		
	Pozo negro, letrina o pozo séptico	0.145		
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	0.077		
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	0.046		
Resiliencia (0.5)	Tipo de Vivienda	No destinado para habitación, otro tipo	0.444	
		Choza o Cabaña y/o Vivienda Improvisada	0.262	





		(0.5)	Vivienda en quinta y/o Vivienda en casa vecindad	0.153	
			Departamento en edificio	0.089	
			Casa independiente	0.053	
		Régimen de tenencia	(0.5)	Otro	0.444
				Cedida por el centro de trabajo y/u otro hogar o institución	0.262
				Alquilada	0.153
				Propia, por invasión	0.089
				Propia, pagándola a plazos y/o totalmente pagada	0.053

Elaboración: MD Breña con Asistencia Técnica del CENEPRED – DIFAT, 2023

- Niveles de Vulnerabilidad

El nivel de vulnerabilidad se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 27. Niveles de la vulnerabilidad

NIVEL	RANGO
Muy Alto	0,255 ≤ V ≤ 0,473
Alto	0,144 ≤ V < 0,255
Medio	0,080 ≤ V < 0,144
Bajo	0,045 ≤ V < 0,080

Fuente: MPC - Equipo Técnico GRD, 2023

- Determinación del Mapa de Análisis de Vulnerabilidad

Para la determinación de este mapa, se otorgó una ponderación diferenciada a cada variable y el mapa se clasificó en cuatro niveles: Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

Tabla 28. Nivel de Vulnerabilidad por Sismo

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
Muy Alto	Grupo etario: 0 a 5 años y mayores de 65 años, Capacitación en GRD: No ha recibo capacitación, Material predominante de techo: Otro material (Cartón, plástico, entre otros similares), Material predominante de pared: Estera y/u otro material similar o de igual resistencia, Régimen de tenencia: Poseedor precario y/o invasor.





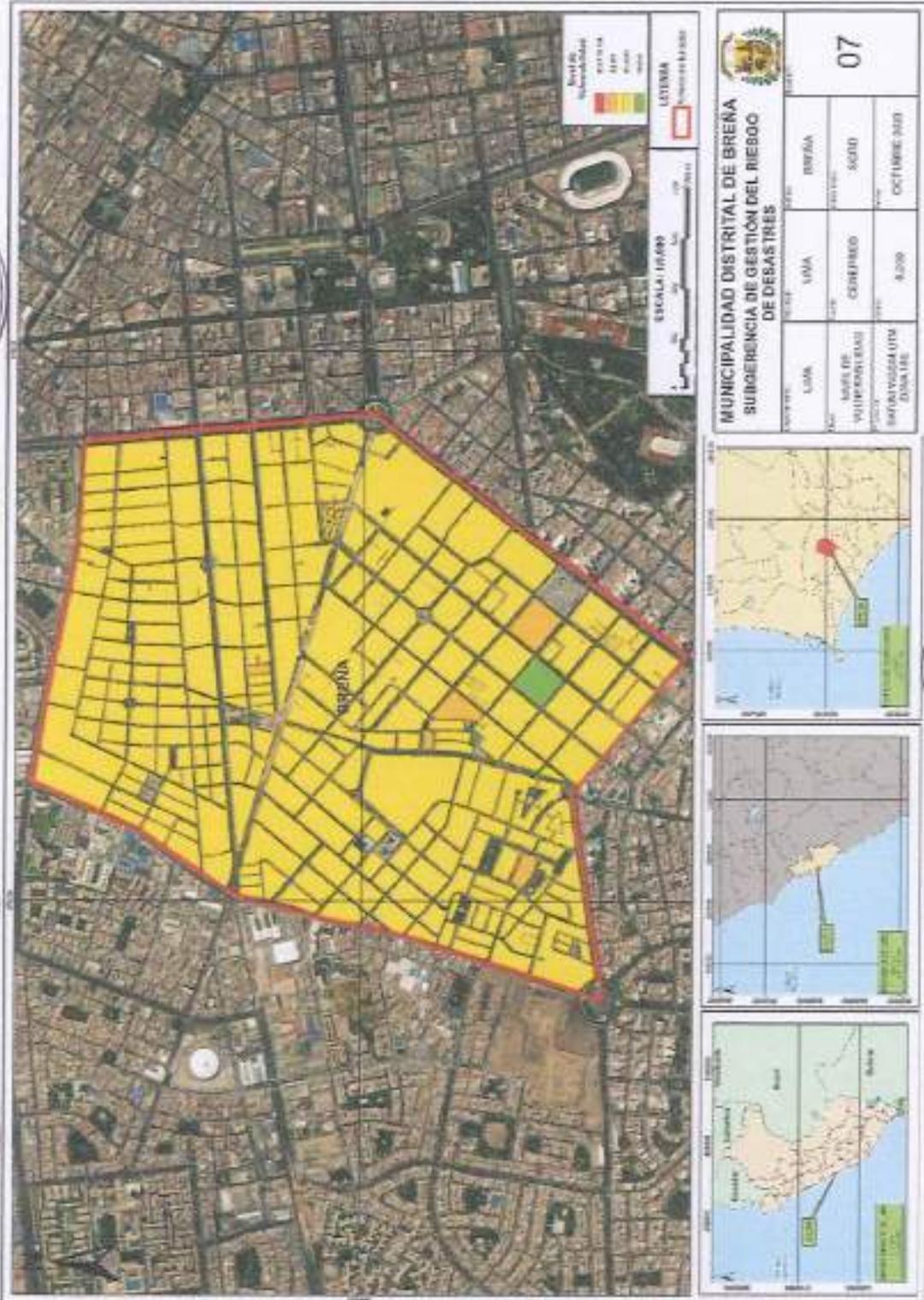
Alto	Grupo etario: 6 a 11 y 60 a 64 años, Capacitación en GRD: Escasamente, Material predominante de techo: Madera y/o caña o estera con torta de barro, Material predominante de pared: Madera, Régimen de tenencia: Poseedor con constancia de posesión
Medio	Grupo etario: 12 a 17 y 45 a 59 años, Capacitación en GRD: Regular, Material predominante de techo: Estera y/o paja, hojas de palmera, Material predominante de pared: Adobe o tapia, Régimen de tenencia: Inquilino
Bajo	Grupo etario: 18 a 40 años, Capacitación en GRD: Preventiva e implementa acciones, Material predominante de techo: Plancha de calamina, tejas y concreto armado, Material predominante de pared: Quincha y ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento, Régimen de tenencia: Título de propiedad inscrito en RR.PP.

Fuente: CENEPRED





Figura 14. Mapa de Vulnerabilidad



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico





4.5. Nivel de riesgo sísmico

El nivel de riesgo se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 29. Nivel de riesgo

NIVEL	RANGO		
Muy Alto	0,068	$\leq R \leq$	0,234
Alto	0,019	$\leq R <$	0,068
Medio	0,005	$\leq R <$	0,019
Bajo	0,002	$\leq R <$	0,005

Fuente: MPC - Equipo Técnico GRD, 2023

Tabla 30. Matriz de riesgo

PMA	0.494	0.040	0.071	0.126	0.234
PA	0.266	0.021	0.038	0.068	0.126
PM	0.135	0.011	0.019	0.034	0.064
PB	0.067	0.005	0.010	0.017	0.032
		0.080	0.144	0.255	0.473
		VB	VM	VA	VMA

Fuente: MPC - Equipo Técnico GRD, 2023

- Estratificación del Nivel de Riesgo Sísmico

El mapa final se encuentra clasificado en cuatro niveles de riesgo Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

El mapa del escenario de riesgo por sísmico para el distrito de Breña se construyó de acuerdo con lo descrito en la metodología, relacionando el mapa de susceptibilidad por sismo con el nivel de Vulnerabilidad. La unidad mínima de análisis es la manzana censal y se clasificó en cuatro niveles: Muy Alto (en color rojo), Alto (en color anaranjado), Medio (en color amarillo) y Bajo (en color verde).

Tabla 31. Estratificación de Riesgo por Sismo

Nivel de Riesgo	Descripción
Muy Alto	Nivel de Susceptibilidad Muy Alta, Grupo etario: 0 a 5 años y mayores de 65 años, Capacitación en GRD: No ha recibido capacitación, Material predominante de techo: Otro material (Cartón, plástico, entre otros similares), Material predominante de pared: Estera y/u otro material similar o de igual resistencia, Régimen de tenencia: Poseedor precario y/o invasor
Alto	Nivel de Susceptibilidad Muy Alta, Grupo etario: 6 a 11 y 60 a 64 años, Capacitación en GRD: Escasamente, Material predominante de techo: Madera y/o caña o estera con torta de barro, Material





	predominante de pared: Madera, Régimen de tenencia: Poseedor con constancia de posesión
Medio	Nivel de Susceptibilidad Muy Alta, Grupo etario: 12 a 17 y 45 a 59 años, Capacitación en GRD: Regular, Material predominante de techo: Estera y/o paja, hojas de palmera, Material predominante de pared: Adobe o tapia, Régimen de tenencia: Inquilino
Bajo	Nivel de Susceptibilidad Muy Alta, Grupo etario: 18 a 40 años, Capacitación en GRD: Preventiva e implementa acciones, Material predominante de techo: Plancha de calamina, tejas y concreto armado, Material predominante de pared: Quincha y ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento, Régimen de tenencia: Título de propiedad inscrito en RR.PP.

Fuente: CENEPRED

Figura 15. Mapa de escenario de riesgo Sísmico



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

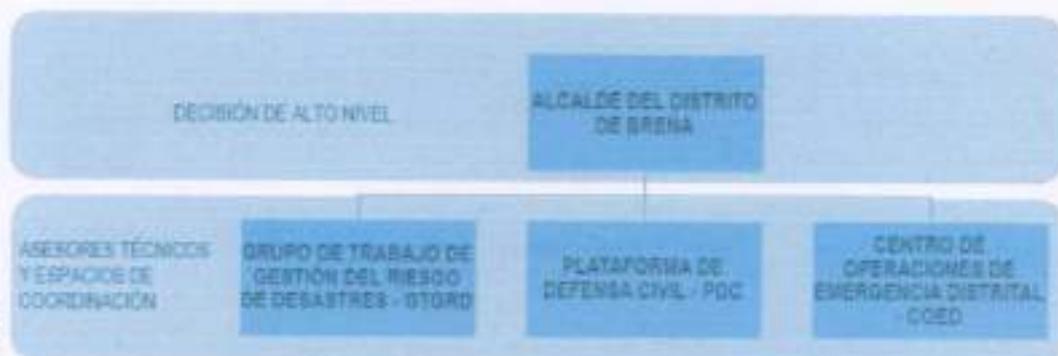




5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Su Operatividad es a través del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Breña - COED, para articular las acciones con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil.

Figura 16. Organización ante una emergencia



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico

5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, ha sido constituido con la Resolución de Alcaldía N° 203-2023/MDB y tiene las siguientes funciones:

- Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- Participar en las sesiones de los GTGRD.
- Otras que asigne el Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.



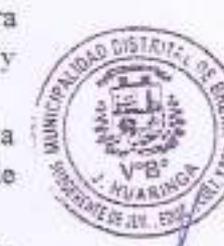


5.2. Plataforma de Defensa Civil Distrital

Es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, expuesta y rehabilitación en el ámbito local, es presidida por su máxima autoridad ejecutiva que es el Alcalde, quien es responsable de convocar y hacer participar a las organizaciones sociales a través de sus representantes y organizaciones humanitarias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastre.

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Breña, ha sido constituido con la Resolución de Alcaldía N° 404-2023/MDB y tiene las siguientes funciones:

- Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD.
- Proponer protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Proporcionar información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística, a la Gestión Reactiva.
- La Plataforma de Defensa Civil se reunirá como mínimo trimestralmente, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación desarrollando principalmente:
 - Participación en la atención a afectados y damnificados, en caso de emergencia o desastre, a requerimiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
 - Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
 - Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación a nivel regional y local.
 - Participación en el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
 - Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN a solicitud del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD.
 - Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo





a como disponga el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD.

5.3. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano de la Municipalidad Distrital de Breña formando parte de la estructura organizacional con dependencia directa de la máxima autoridad, debiendo funcionar de manera permanente las 24 horas, los 365 días del año, en el seguimiento y monitoreo de peligros inminentes, emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema en el distrito, está conformada por el Alcalde, informando al Grupo de Trabajo de GRD para la oportuna toma de decisiones y coordina con COER Lima. Ha sido constituido mediante la Resolución de Alcaldía N° 632 –2023–MDB.

Jefe del COED:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Breña

Coordinador:

- Coordinador COED, designado por el Jefe del COED

Módulo Evaluador:

- Operador de Módulo Evaluador, designado por el coordinador del COED

Módulo de Operaciones:

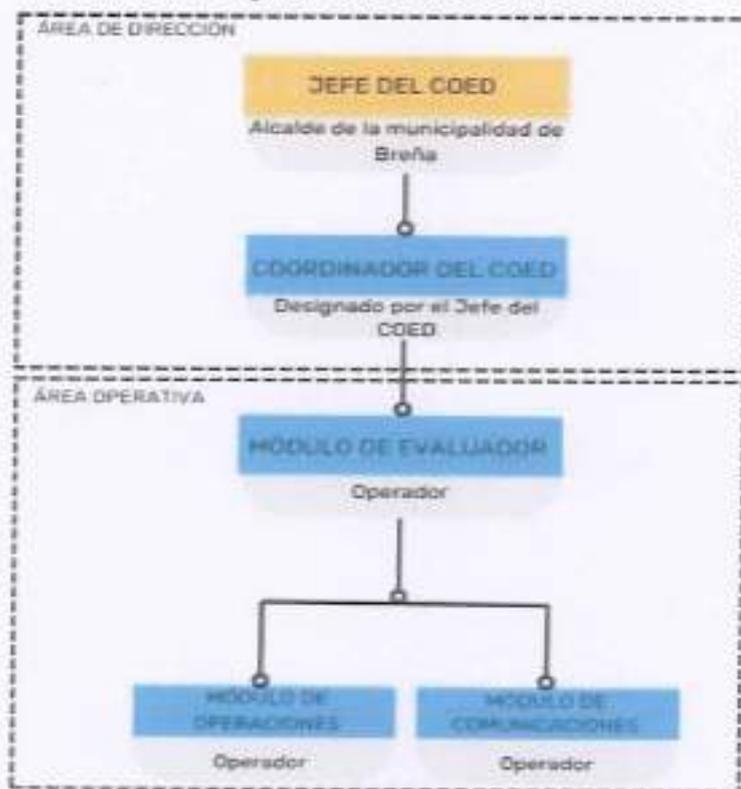
- Operador de Módulo Operaciones, designado por el coordinador del COED

Módulo de Comunicaciones:

- Operador de Módulo de Comunicaciones, designado por el coordinador del COED



Figura 17. Estructura del COE



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico

6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

Para el presente plan de contingencia se establecen los procedimientos de alerta, coordinación, respuesta y movilización, que a continuación se detallan:

Procedimiento de Alerta

El protocolo establece que el Instituto Geofísico del Perú (IGP) es responsable de realizar el monitoreo, análisis y procesamientos de información sísmica; por otro lado el Instituto Nacional de Defensa Civil a través del Centro Nacional de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) tiene la responsabilidad de diseminar y difundir la información a través de los medios de comunicación disponibles, así como se encuentra entrelazados con los Centro de Operaciones de Emergencias Regionales y estos a su vez con los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales, los mismos que deben difundir la información a través de los medios de comunicación masiva con los que cuenten disponibles en el ámbito de su jurisdicción.





Tabla 33. Procedimiento de alerta

Fase	Tiempo después del sismo	Entidad del SINAGERD Responsable	Insumo	Acciones	Producto
Fase "0" o de impacto	0'	Municipalidad de Breña Instituciones Públicas Instituciones Privadas Población en general.	Ocurrencia de sismo.	Principio de auto ayuda	<ul style="list-style-type: none"> - Activación del plan familiar. - Activar el Plan de Contingencia. - Activación de los Protocolos de evacuación.
Fase I de activación e intervención inicial	De 8' a 11' minutos	La Municipalidad de Breña a través del COED El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital-COED, monitorea las páginas de las instituciones técnico-científicas	Información de parámetros sísmicos (IGP)	<ul style="list-style-type: none"> - Remite el reporte con los parámetros sísmicos al alcalde via radial. - Remite reporte sísmico al Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, mensaje de texto y via radial. - Remite reporte de los parámetros sísmicos a la Plataforma de defensa civil a través de mensaje de texto. - Remite reporte de los parámetros sísmicos a los Brigadistas Voluntarios del Distrito de Breña por medio de WhatsApp y mensaje de texto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Boletín de alerta y/o alarma. - Plan de evacuación del distrito.
		El COED Breña coordina con el COER Lima Metropolitana		<ul style="list-style-type: none"> - Boletín de Alerta y/o Alarma. - Difusión Masiva. 	





	11' minutos a 12 horas	COED Breña monitorea la página del IGP, INDECI, COEN, INGEMMET, SENAMHL, ANA y COER.	Ocurrencias post sísmicas	Monitorea y emite reportes complementarios de réplicas. Continúa vigilancia hasta la cancelación de alerta.	- Boletín de cancelación
--	------------------------	--	---------------------------	---	--------------------------

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

Es así que ocurrido el evento tenemos los protocolos nacionales, estableciendo que a los 16 min de ocurrido el sismo la información debería llegar a los COED a modo emitir el boletín de alerta y/o alarma.

A nivel de distrito, la comunicación directa por todos los medios disponibles se dará a través de la activación de las sirenas de los vehículos, y la convocatoria del presidente del Grupo de Trabajo para la GRD.

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital activado mantendrá la coordinación estrecha con el Centro de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana, a través del sistema de comunicación para emergencia.

6.1.1. Niveles de alerta

Los módulos del COED de la Municipalidad de Breña de acuerdo con el estado de alerta o alarma procederán a activar los módulos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 34. Caracterización de extremos de precipitación

Niveles de Alerta	Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POE
Nivel I	Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la Información	Entidades científicas monitorean los peligros	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios y protocolos.
Nivel II	Alerta Amarilla	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y el personal entrenado.





Figura 18. Niveles de emergencia



Fuente: Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 "Ley que crea el SINAGERD"

6.2. Procedimientos de Coordinación

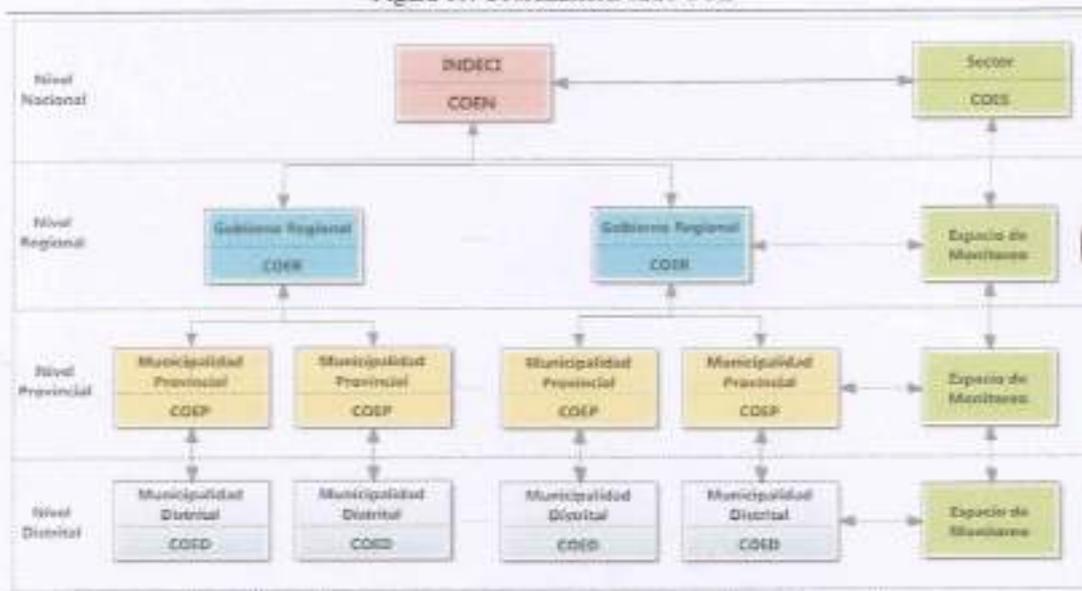
Las coordinaciones se efectuarán a través del COED, el mismo que se comunicará con su sector, que tiene como cabeza de nodo a Pueblo Libre, en el Nodo N° 1 y este reportará al Centro de Operaciones de Emergencias de Lima Metropolitana y este a su vez al COEN.

Se activará el GTGRD distrital y se articulará a la PDC distrital, el COED se enlazará con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias en el SINPAD. Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar esfuerzos ni registros. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en los Módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y de su sala situacional.





Figura 19. Coordinación entre COE



Fuente: INDECI – Coordinación entre los COE, en los diferentes niveles de gobierno.

El INDECI como órgano técnico normativo del SINAGERD, apoyará en la coordinación y asesoramiento para atender la emergencia, brindando los Grupos de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres (GIRED), que es un grupo constituido por personal profesional y técnico especializado en Gestión Reactiva del Riesgo, para el asesoramiento técnico y operativo a la autoridad y funcionarios de la municipalidad en la zona o zonas afectadas por el desastre.

6.2.1. Procedimientos de coordinación para las decisiones políticas estratégicas

- Mecanismos de coordinación local

Conformada por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Breña, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como secretaria técnica, tiene la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud contando con la información proporcionada por el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Breña.





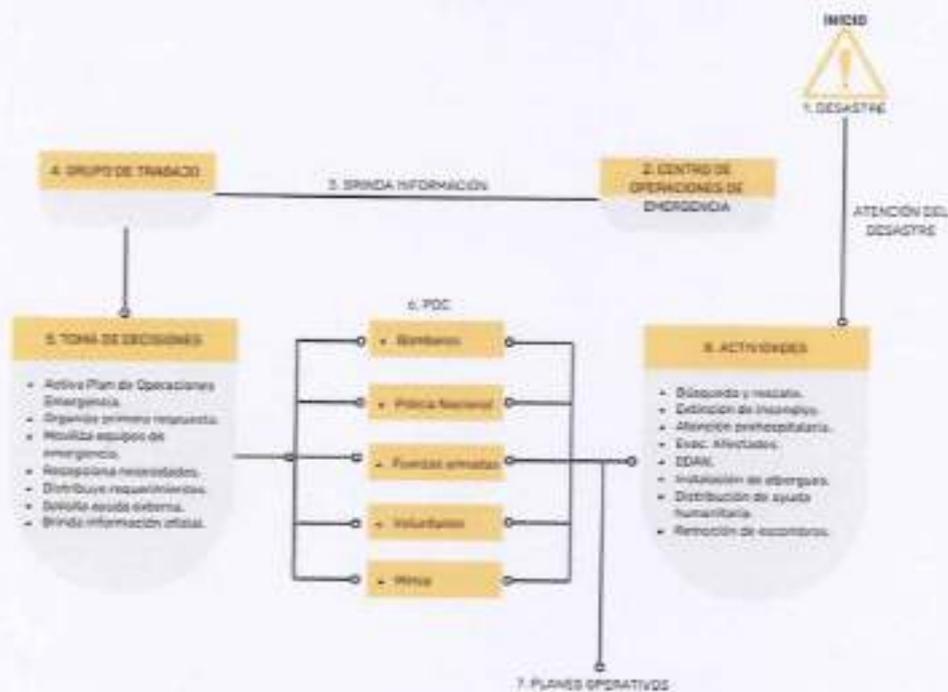
Tabla 35: Mecanismos de coordinación

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
ALERTA	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Breña	Datos sismográficos	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD	Emisión de Boletines Informativos
			Plataforma de Defensa Civil	
MOVILIZACIÓN	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	Informe de requerimiento (EDAN PRELIMINAR)	Plataforma de Defensa Civil	Activación del Almacén de BAH
			Se solicitará al Gobierno Regional (Municipalidad Metropolitana de Lima)	Despliegue de recursos humanos y materiales a los almacenes.
RESPUESTA	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD	Informe de requerimiento (EDAN PRELIMINAR)	Toma de decisiones para las acciones operativas	Ejecución del Plan de Contingencia

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

6.2.2. Organización de la Procedimientos de coordinación para las decisiones políticas estratégicas

Figura 20. Organización de la MDB



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico





6.3. Procedimiento de Respuesta

Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil participan de acuerdo a sus recursos, competencias y sus mandatos institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario de desastre. Teniendo en consideración los subprocesos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 -SINAGERD, asigna funciones y responsabilidades a las entidades públicas distritales, según su competencia.

6.3.1. Etapas de intervención inicial

La Intervención inicial está referida a la reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, comprende la realización de acciones en base al principio de autoayuda.

Tabla 36. Intervención Inicial

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLES
PRINCIPIO DE AUTOAYUDA	Proteger la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> Ubicarse en zonas seguras internas. Activar el Plan Familiar. Plan de Evacuación. El COED Breña informa sobre la activación de los almacenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Población en general. Brigadistas institucionales. Brigadistas Voluntarios de Breña COED Breña
BUSQUEDA Y RESCATE EN EL MARCO DE LA AUTOAYUDA	Identificación y ubicación de personas atrapadas en estructuras colapsadas.	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de personas atrapadas en estructuras colapsadas. Búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Mapeo de lugares donde se encuentren las personas atrapadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Voluntarios de Breña Brigadistas institucionales.
PRIMEROS AUXILIOS	Brindar los Primeros Auxilios Básicos y realizar el TRIAJE.	<ul style="list-style-type: none"> Se instalan las carpas de primeros auxilios en los puntos estratégicos del distrito. Se conforman las brigadas para el traslado de heridos. 	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Voluntarios de Breña Brigadistas institucionales. Población voluntaria.
EXTINCIÓN DE AMAGO DE INCENDIOS	Sofocar etapas iniciales de fuego para evitar incendios.	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de extintores con la finalidad de extinguir los conatos de incendio. Evacuación de las zonas con riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Voluntarios de Breña. Brigadistas institucionales. Población en general.
EVACUACIÓN	Evacuación de forma ordenada y planificada	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación en puntos de reunión (parques, zonas centrales, plazas, o lugares que no presenten riesgo de caída de objetos). 	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Voluntarios de Breña Brigadistas institucionales. Población en general.





<p>COMUNICACIONES DE EMERGENCIA</p>	<p>Sistema que se organiza para el propósito principal de apoyar la comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes de texto. • Radios UHF. • Línea 119 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en general. • Brigadistas institucionales. • Brigadistas Voluntarios de Breña. • COED de Breña.
<p>EDAN PERÚ – EVALUACIÓN RÁPIDA</p>	<p>Recopilar datos de manera rápida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los daños en los aspectos de vida y salud • Los daños en los servicios básicos • Los daños en las infraestructuras • Establecer las necesidades prioritarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas Voluntarios de Breña.

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

6.3.2. Etapas de primera respuesta

La intervención de la etapa de Primera Respuesta, es con las entidades de primera respuesta que conforman la Plataforma de Defensa Civil en coordinación con los miembros del GTGRD.

Tabla 37. Primera respuesta

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	APOYO
<p>BUSQUEDA Y RESCATE</p>	<p>Localización y auxiliar a las personas afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de la zona de derrumbe o colapso ✓ Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie. ✓ Una vez localizada una víctima, es probable que se necesite equipo y aparatos especiales para despejar escombros. ✓ El despeje general de escombros se suele realizar después de trasladar a todas las víctimas. • Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. • Comisaría de Breña • Comisaría de Chacra Colorada. • Policía de tránsito • 1ª Brigada multipropósito – Ejército Peruano • Compañía de Bomberos Voluntarios Internacional N14. • Brigadistas Voluntarios de Breña.





		<p>recolectadas y de personas desaparecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al COED Breña de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades. 	
ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA	<p>Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención pre hospitalaria. • Atención hospitalaria. • Salud ambiental. • Manejo de cadáveres. • Salud Mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de servicios sociales. • Cruz Roja Peruana. • Centro de Salud Chacra Colorada. • Centro de Salud Breña. • Hospital del Niño.
EVACUACIÓN A ZONAS SEGURAS	<p>Proteger a la población ubicada en zonas de riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de las zonas afectadas por el movimiento sísmico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de seguridad Ciudadana. • Comisaria Breña. • Comisaria Chacra colorada. • Brigadistas Voluntarios de Breña.
MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS	<p>Responder a incidentes en emergencias que involucren materiales peligrosos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de la población. • Reconocer e identificar el tipo de material peligroso. • No permitir el ingreso a la zona del personal que no tenga los equipos de protección personal correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Gestión Ambiental. • Gerencia de seguridad ciudadana. • Comisaria Breña. • Comisaria Chacra colorada. • 1° Brigada multipropósito – Ejército Peruano • Compañía de Bomberos Voluntarios Internacional N°14.
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	<p>Controlar y extinguirlos incendios, garantizando la protección de la vida y bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuar a las personas que se encuentren en área de influencia del evento. • Asegurar el área de intervención para poder avanzar en las acciones operativas de extinción de incendios. <p>En la medida de lo posible proteger bienes y medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de seguridad ciudadana. • Comisaria Breña. • Comisaria Chacra colorada. • 1° Brigada multipropósito – Ejército Peruano • Compañía de Bomberos Voluntarios Internacional N°14.





<p>CONTROL Y SEGURIDAD</p>	<p>Establecer medidas de protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a las personas damnificadas y afectadas por la emergencia. • Facilitar el acceso a las instituciones de primera respuesta y equipos y materiales a las zonas afectadas. <p>Brindar protección al personal de las instituciones de primera respuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de gestión del Riesgo de Desastres. • Gerencia de seguridad ciudadana. • Comisaría Breña. • Comisaría Chacra Colorada. • 1ª Brigada multipropósito – Ejército Peruano • Compañía de Bomberos Voluntarios Internacional N14.
<p>HABILITACIÓN DE VÍAS</p>	<p>Garantizar el orden público y el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. • Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. <p>Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Urbano. • Gerencia de Seguridad Ciudadana • SEDAPAL.
<p>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES – EDAN PERÚ FORMULARIO 2A Y2B</p>	<p>Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido durante las primeras 8 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento del personal previamente asignado para la comunicación con informantes de las zonas afectadas por el movimiento sísmico. • Realizar el reconocimiento en campo y hacer una descripción de la situación encontrada. • Determinar en el primer análisis información básica sobre los daños ocurridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de GRD • COED. • Brigadistas Voluntarios Breña.

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

6.3.3. Respuesta Complementaria

La intervención de la etapa de Respuesta Complementaria, es con las entidades de primera respuesta que conforman la Plataforma de Defensa Civil en coordinación con los miembros del GTGRD.





Tabla 38. Respuesta Complementaria

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	APOYO
INSTALACIÓN DE ALBERGUES	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar la atención de la población según resultados de EDAN y empadronamiento. Atención de toda la población afectada. Identificación de las áreas de terrenos seguros para la instalación de albergues. Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios sociales. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Brigadistas Voluntarios de Breña. Juntas Vecinales. Comisaría Breña. Comisaría Chacra colorada.
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Promover acciones para el manejo y eliminación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	<ul style="list-style-type: none"> Establecer protocolos, mecanismos y horarios para el traslado y disposición final de los residuos sólidos. Proporcionar insumos como tachos, contenedores, bolsas, alas familias damnificadas y afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de gestión ambiental. Gerencia de Desarrollo Urbano. ENEL. SEDAPAL.
ATENCIÓN HOSPITALARIA	Brindar atención médica especializada a las personas heridas en la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de un Hospital de campaña para la atención hospitalaria. Habilitar áreas de triaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de servicios sociales. Centro de Salud Chacra Colorada. Centro de Salud Breña. Hospital del Niño.
EVALUACIÓN DE DAÑOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	Establecer de manera cualitativa y cuantitativa del daño ocasionado a los servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación en campo, cuantificando la magnitud de los daños. Identificar y determinar los daños a los servicios básicos de agua potable, desagüe y saneamiento, puntos de riesgo y puntos críticos de acumulación de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de desarrollo Urbano Gerencia de gestión Ambiental ENEL. SEDAPAL.
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN	Identificar el número de personas damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Empadronar a las familias damnificadas y afectadas e identificar los daños en viviendas de las familias damnificadas y afectadas. Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicio social. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Brigadistas de Breña. Juntas Vecinales. Párroco de Basílica de María Auxiliadora.





<p>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</p>	<p>Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despejar las vías principales de acceso a clínicas, centro de salud, lugares donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a la emergencia. • Las edificaciones que están en situación inestable y que representen un peligro para la población. • Los escombros deberán ser dispuestos en sitios adecuados y previstos para tal fin, se deberán minimizar los posibles impactos ambientales. • Establecer coordinaciones para la participación del sector público con el fin de desarrollar acciones de recuperación temprana. • Informar al COED Breña sobre los avances de las actividades desarrolladas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. • Gerencia de Desarrollo Urbano. • Gerencia de Gestión Ambiental. • Sector Privado.
<p>ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</p>	<p>Asistir temporalmente con alimentación a las familias damnificadas y afectadas por la emergencia o desastre, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer protocolos de atención para asistencia humanitaria. • Determinar los mecanismos para una adecuada entrega de alimentos. • Establecer una logística permanente que permita asegurar el abastecimiento continuo de los alimentos. • Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. • Oficina de Planeamiento, Presupuesto. • Gerencia de Servicios Sociales. • Subprefecto de Breña. • 1° Brigada multipropósito Ejército Peruano
<p>MANEJO DE CADAVERES</p>	<p>Determinar procedimientos y acciones destinadas al manejo de cadáveres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta. • Traslado de cadáveres y poner a disposición del instituto de medicina legal. • Brindar información pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Servicios Sociales. • Clínicas de Breña. • Centro de Salud Chacabambas Colorada. • Centro de Salud Breña. • Hospital del Niño. • DIRIS Lima Centro. • 1° Brigada multipropósito Ejército Peruano • Policía Nacional del Perú

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico

6.4. Procedimiento de movilización

En el marco de la Ley N° 31061, este procedimiento corresponde a las acciones relacionadas a proveer los suministros, equipos y personal apropiado, entre sus actividades





consideran el inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas y de traslado, administración de almacenes, manejo de donaciones nacionales e internacionales, manejo de recursos, coordinación y manejo de medios de transporte, manejo de la seguridad ocupacional.

Tabla 39. Responsabilidad de la movilización

*Plan de contingencia ante Sismo de gran magnitud		GRUPO DE ATENCIÓN "LOGISTICA Y MOVILIZACIÓN"						
Matriz de responsables: R: Responsable de Tarea; A: Entidad de Apoyo; E: Entidad de enlace a nivel Metropolitano		INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	MANEJO DE DONACIONES	MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	MOVILIZACIÓN/ COMUNICACIONES	COORDINACIÓN Y MANEJO MEDIOS DE	MANEJO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL SERVICIOS DE RESPUESTA
Coordinador a Nivel Distrital		Jefe de la Oficina General de Administración						
1	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A	A	A
2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastros	A	R	R	A	A	A	R
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	R	A	A	A	A	A	A
4	Gerencia de Servicios Sociales	A	A	R	A	A	A	A
5	Gerencia de Desarrollo Urbano	A	A	A	A	A	A	A
6	Jefe de la oficina general de administración	R	R	A	R	R	R	A
7	Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica	A	A	A	A	A	A	A
8	Gerente de Gestión ambiental	A	A	A	A	A	A	A
9	Jefe de la unidad de Recursos Humanos	A	A	A	A	A	A	A
10	Módulo Comunicaciones COED	A	A	A	A	A	A	A
11	Jefe Comisario PNP	A	A	A	A	A	A	A
12	Subprefecto de Breña	A	A	A	A	A	A	A
13	Párroco de Basílica de María Auxiliadora	A	A	A	A	A	A	A
14	Representantes de las Juntas Vecinales por Sectores	A	A	A	A	A	A	A

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico





7. ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Es necesario que la autoridad y funcionarios del Grupo de Trabajo de GRD de la Municipalidad Distrital de Breña, implementen el presente Plan mediante un documento legal que lo constituya como un instrumento de planificación para la atención de emergencias y/o desastres. Asimismo, para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar como mínimo las acciones de: a. revisión periódica y b. simulacros y simulaciones.

7.1. Revisión periódica

Es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle de manera oportuna y coordinada, dadas las premisas de eficiencia en la planificación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de los actores involucrados en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de peligros y vulnerabilidad en el distrito. Además, la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

7.2. Simulaciones y simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos, etc.), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, para mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes actores involucrados.





8. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres con apoyo del Grupo de Trabajo para la GRD de la Municipalidad Distrital de Breña realizará la evaluación del presente Plan, a fin de responder de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. Asimismo, los recursos financieros para la implementación del Plan de Contingencia ante Sismo del distrito de Breña provendrán de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos propios
- Programa presupuestal 0068
- Programa de incentivos municipales
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES
- Gestiones con otras instancias (Convenios).





ANEXO

I. INVENTARIO DEL ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – BAH DEL DISTRITO DE BREÑA

CLASIFICACIÓN	DETALLE	U.M	STOCK TOTAL/CANTIDAD
ENSERES	BALDE DE 15 LT	UND	15
	BIBERON X 240 ML	UND	15
	BIDON DE POLIETILENO 131 LT	UND	15
	CUCHARA DE ACERO INOX PARA SOPA	UND	75
	CUCHARON DE ALUMINIO	UND	15
	CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA	UND	15
	ESPLUMADERA GRANDE DE ALUMINIO	UND	15
	VASO DE PLASTICO	UND	75
	TAZON DE POLIETILENO	UND	75
	JARRA DE PLASTICO 2.5 LT	UND	8
	OLLA DE ALUMINIO NRO 26	UND	15
	PLATO HONDO DE POLIETILENO	UND	75
	PLATO TENDIDO DE POLIETILENO	UND	75
ABRIGO	CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 PLAZA	UND	75
	COLCHON DE ESPUMA 3/4 PLAZA	UND	75
	FRAZADA POLAR DE 1 1/2 PLAZA	UND	75
	SABANA DE 1 1/2 PLAZA	UND	75
	MOSQUITERO DE ALGODÓN BLANCO	UND	15
ASEO PERSONAL	PAÑALES PARA NIÑOS T-G	PQT	8
	PAÑALES PARA NIÑOS T-M	PQT	4
	PAÑALES PARA NIÑOS T-XG	PQT	8
	CEPILLO DENTAL	UND	75
	JABON DE TOCADOR	UND	75
	PAPEL HIGIENICO	UND	75
	PASTA DENTAL	UND	75
	PEINE CHICO DE PLASTICO	UND	75
	TOALLA DE MANO	UND	75
TECHO	BOBINA DE POLIETILENO ANCHO 1.20 X 2.20 MT	ROLLO	3
	CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO	UND	10
	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA Y CORRUGADA	UND	180
	TABLERO DE TRIPLAY	UND	140
	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 2.4IN	UND	280
	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 3IN	UND	40
	CLAVO 1 1/2 PARA TRIPLAY	PQT	4
CLAVO 2 PARA CALAMINA	PQT	8	





HERRAMIENTAS	CLAVO 2 PARA MADERA	PQT	5
	GARRETILLA DE ACERO LAMINADO	UND	8
	BARRETA DE ACERO FORJADO	UND	8
	COMBA DE 16 LBS MANGO E MADERA	UND	8
	HACHA DE 4LB MANGO DE MADERA	UND	8
	MARTILLO DE 17 ONZ MANGO DE MADERA	UND	10
	PALA DE ACERO TEMPLADO RECTO	UND	8
	PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO CUCHARA	UND	8
	PICO DE ACERO FORJADO	UND	8
	SERRUCHO DE 22 " MANGO DE MADERA	UND	10
SACOS DE POLIETILENO /SACOS TERREROS	UND	300	





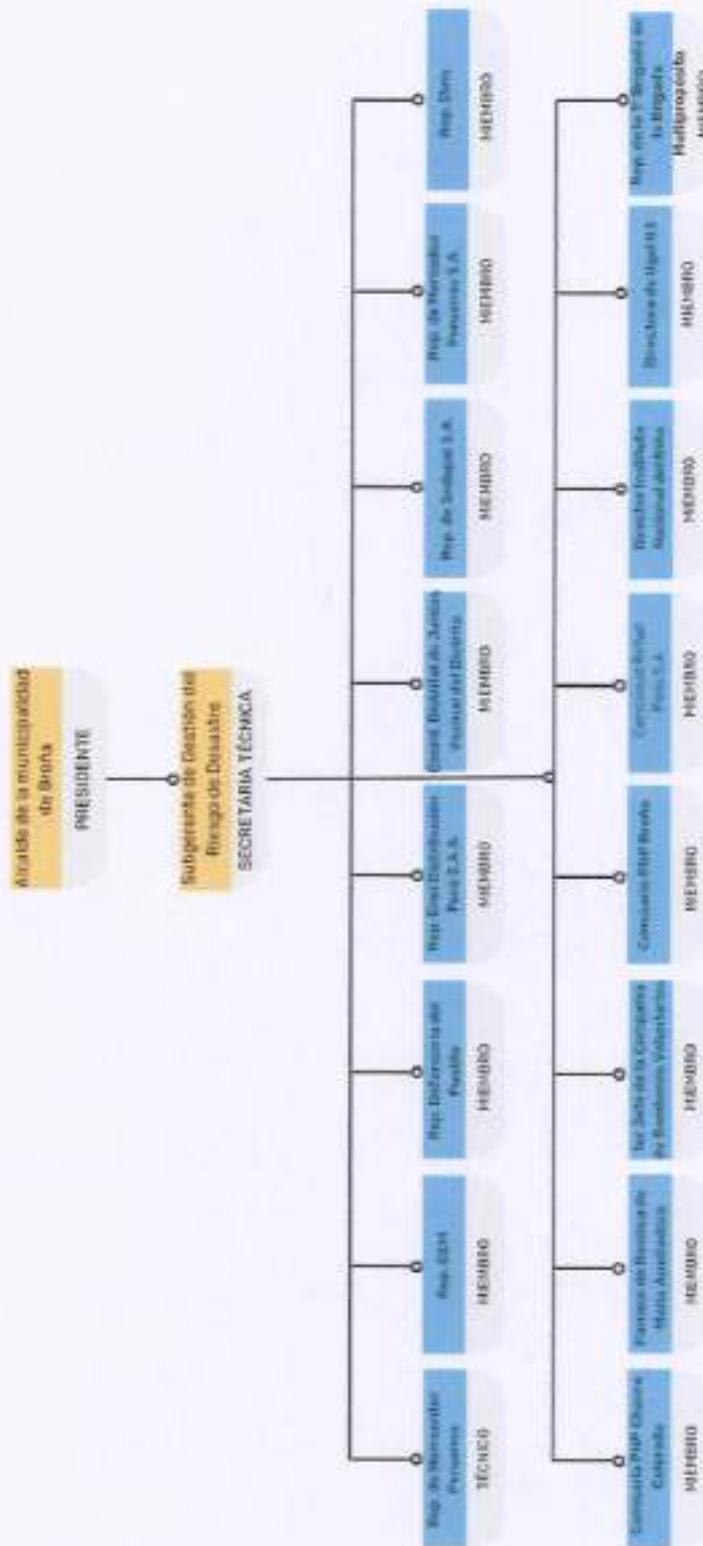
3. DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA

N°	ÁREA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
1	ALCADÍA	LUIS FELIPE	DE LA MATA MARTINEZ	ALCALDE	953257786
2	GERENCIA MUNICIPAL	HELI	MARRUFO FERNANDEZ	GERENTE	999792533
3	GERENCIA DE RENTAS	FREDISBILDA ELIANA	MILLA DE AMORETTI	GERENTE	966716104
4	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	RODMIN ALAN	MATIENZO URDONEGUI	JEFE	934236546
5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FIDEL VLADIMIR	GUZMAN CONDEZO	GERENTE	989974025
6	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	JUAN JOSÉ	SALAS OVIEDO	GERENTE	997906273
7	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	YSABEL CRISTINA	ACEVEDO OLIVA	GERENTE	948905645
8	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	JOSELYN ESTEFANIA	VARGAS CARDOZA	SUBGERENTE	979467600
9	UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	CHRISTIAN GUILLERMO	CERPA ZUÑIGA	JEFE	938797934
10	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GRACIELA MERCEDES	CARRASCO SERNAQUÉ	JEFE	949223068
11	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	GRACIELA	SALDAÑA RYLENKO	JEFE	968200220
12	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	OMAR FELIX	BANCES LOPEZ	GERENTE	912759699
13	UNIDAD DE CONTABILIDAD	JOSSY NATY	ARONI QUINTANILLA	JEFE	926321766
14	UNIDAD DE TESORERÍA	IRENE SONIA	AGUIRRE BASURTO	JEFE	645200618
15	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	WILFREDO LEONID	ROJAS SANDOVAL HUAMAN	JEFE	947379491
16	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	YHON JUAN	CONTRERAS SANDOVAL	JEFE	991226707
17	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GRACIELA MERCEDES	CARRASCO SERNAQUÉ	JEFE	949223088





4. ORGANIGRAMA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE BREÑA





5. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE BREÑA

ITEM	CARGOS Y ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CELULAR
1	COMISARIA DE BREÑA	CMDTE. PNP CARLOS QUINTANILLA QUISPE	Jr. Varela 1978 - Breña	941969915
2	COMISARIA DE CHACRA COLORADA	MY. PNP GUSTAVO BUSTAMANTE CHÁVARRY	Jr. Carhuaz 1740 - Breña	980408956
3	COMPAÑIA DE BOMBEROS INTERNACIONAL 14	BRIGADIER CBP WILLIAM MARTIN PEÑA BARAHONA	Jr. Rebeca Oquendo 356 - 360	994 199915
4	GENERAL DIRIS CENTRO	M.C.MARTIN GUTIERREZ ZAPATA (Director general)	Av. Nicolás de Piérola 589 - Lima	936609827
		JESSICA MARIA GUERRERO CÁCERES (Jefa de GRD)		997227171
		ING. YOMAR HIDALGO HUAMÁN (Equipo técnico OGRYD-DIRIS/LC)		985239753
5	PROMOTORA CENTRO EMERGENCIA MUJER EN LA COMISARIA DE BREÑA	YOVANA ESMIT ESCALANTE RAMOS	Jr. Valera 1978 Lima - Breña	914198614
6	BASILICA MARIA AUXILIADORA	PADRE SANTO DAL BEN LAVAA	Av. Brasil 210 - Breña	983439695
		WILFREDO VALLADARES MOGOLLÓN (Representante)		
7	MERCADOS PERUANOS - PLAZA VEA COMPAÑIA FOOD RETAIL SAC	ANGELA PACHECO ALOSILLA	Juan Pablo Fernandini 754 - Breña	989236769
8	UGEL 03	DIRECTORA CARMEN ROSAS MEDINA ROSAS	Av. Iquitos 918 - Breña	979965609
		GIOVANNI ALADINO REYES VEGA (Especialista en Riesgos)		
9	INSTITUTO NACIONAL SALUD DEL NIÑO	LIC. MARIBEL OBESO INFANTES (Jefa de la unidad de GRD)	Av. Brasil 600 - Breña	956202745
		TEC. ROBERTO CARLOS DEL CARPIO LÁZARO (Representante de la unidad de GRD)		99551964
10	HOMECENTER PERUANOS - PROMART	CINTHIA MARCHAN	Jr. Huaraz 1561 - Breña	987208445
11	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ELLIANA REVOLLAR AÑAÑOS	Jr. Ucayali 394 - Lima	987208445
12	SEDAPAL	SANTOS ALCANTARA GUSTAVO DANIEL	Av. Tingo Maria 600 - Breña	932618562
		VILLACORTA VILLACORTA JOSE ALFONSO		981335091
13	ENEL	MARCO FRAGATE	C. Teniente Cesar López Rojas N°155 - San Miguel	5174012 / 985940450
		GUTARRA PEREZ RAYMUNDO (Jefe Zonal)		
14	COORDINADOR DISTRITAL JUNTA VECINAL BREÑA	coordinadora: SRA MAGALY SANCHEZ PARRA	No se cuenta con el dato - LLAMAR SÓLO EN CASO DE EMERGENCIA	994200470





		Delegada: GRACIELA JAVE ESPINOZA	No se cuenta con el dato	987791370
15	EJÉRCITO PERUANO	SUBTENIENTE CHAMBI	Av. Túpac Amaru N° 102 - Rimac	922678419
16	CENCOSUD METRO	OMAR CASTRO	Av. Alfonso Ugarte	990228710





6. PROTOCOLO DE COMUNICACION

Gestión de información y comunicación en el COE	
Propósito	Garantizar el manejo de información, procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del COE, a fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los tomadores de decisiones.
Conceptos de la operación	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
Prioridades	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.
Actividad	
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente.	<p>Antes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir la comunicación de la ocurrencia por los dirigentes de la comunidad <p>Durante</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere. Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta (Evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COE. - Validar la información recibida por el COE, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños y el apoyo brindado, facilitando información y trabajando articuladamente con el COER. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al coordinador del COE, generando de esta forma un puente





	entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de toma de decisiones.
Difusión de la información para las acciones de respuesta	- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COE
Recursos	
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos - Recursos informáticos - Medios de comunicación (Teléfonos, internet, radio, etc.) - Medios de comunicación indirectos (Emisoras radiales, TV, prensa escrita, internet) 	<ul style="list-style-type: none"> - Lincamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD. - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.





7. MAPA DE ZONAS SEGURAS

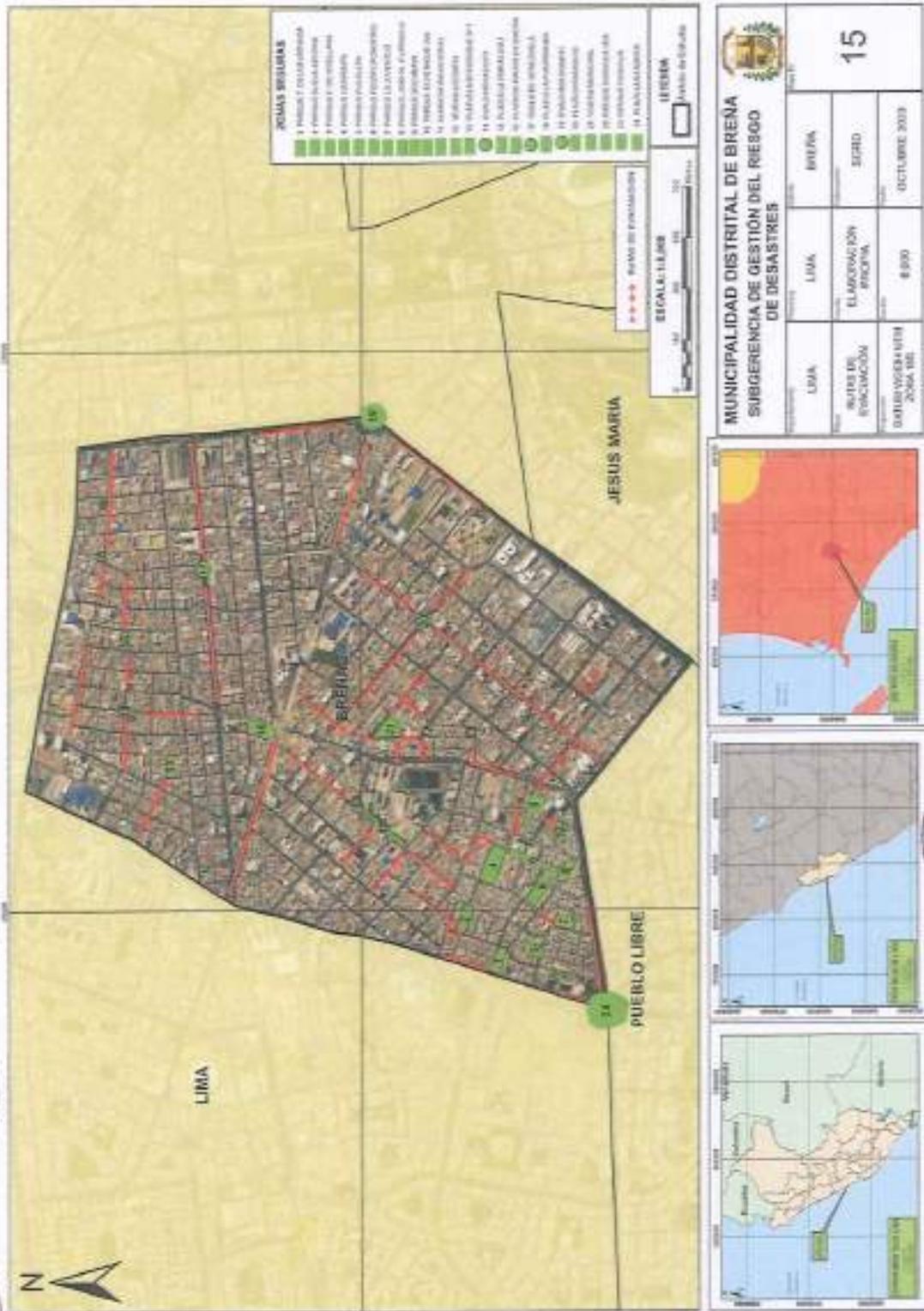


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		14	
LIMA	LIMA	BREÑA	BREÑA
ZONAS SEGURAS	ELABORACION PROPIA	SURTO	
DATA: 2023/04/10	ELABORADO POR: J. MORALES	REVISADO POR: J. MORALES	OCTUBRE 2023





8. MAPA DE RUTAS DE EVACUACION



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA		SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
LIMA	BREÑA	LIMA	BREÑA
RUTAS DE EVACUACION REGIONAL	ELABORACION REGIONAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2023
DEBEN SER USADAS EN 2024 (M)	0.000	15	





9. MAPA DE ALBERGUES TEMPORALES



- Albergues Temporales**
- ALB-01 Pasaje Arce
 - ALB-02 Pasaje Torres Alvarado
 - ALB-03 Pasaje Chaparral
 - ALB-04 Pasaje Uchuyhuasi
 - ALB-05 Pasaje La Nueva Aurora
 - ALB-06 Pasaje Guadalupe
 - ALB-07 C.E. P. Pasaje Chico de Octubre
 - ALB-08 Calle de la Salud
 - ALB-09 Colegio de la Salud
 - ALB-10 Colegio Subterráneo Dora Protopopova de Salas
- Albergues**
- Albergues Temporales
 - Albergues
- ESCALA: 1:10,000
- LEYENDA
- Albergues Temporales
 - Albergues

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA		SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
LIMA	BREÑA	ELABORACION PROPIA	16
ALBERGUES TEMPORALES	SURO		
DATA: 08/08/2023	HOJA: 1 DE 2		

